



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NÚMERO U170601**  
**HOJA 1 DE 1**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



<b>AGUERO DEL CAAS</b>	AC-7450-12/2017	SESIÓN DEL CAAS	12/2017
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO AA-01907R047-E81-2017 (FUENTE ÚNICA)		
<b>FUNDAMENTO</b>	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3 FRACCIÓN I, 22 FRACCIÓN II, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN II, 40, 41 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LAASSP; 71 Y 72 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN</b>	DÍA	MES	AÑO
	21	DICIEMBRE	2017
<b>PROVEEDOR</b>	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.		
<b>DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")</b>	CALZADA VIADUCTO TIALPAN, NÚMERO 3222, COLONIA VIEJO EJIDO DE SANTA URSULA COAPA, DELEGACIÓN COYOACAN, CÓDIGO POSTAL 04980, DELEGACIÓN COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO.		
<b>TÉLEFONO(S)</b>	5000-1050	FAX	3089 0623
<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	16,104	<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	18 DE ENERO DE 1993
<b>NOTARÍA PÚBLICA</b>	17 DE QUERÉTARO	<b>FOLIO MERCANTIL</b>	BAJO LA PARTIDA 46 DEL LIBRO CXXI
<b>DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:</b>	LA COMPRA-VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE COMERCIO DE ARTÍCULOS MEDICINALES, FARMACÉUTICOS, SIMILARES Y OTROS.		
<b>NOMBRE DE LA APODERADA LEGAL</b>	PATRICIA MONSERRAT SALINAS PLEGO	<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	6,736
<b>NOTARIO PÚBLICO</b>	LICENCIADA ESTELA ÁLVAREZ NARVAEZ	<b>NOTARÍA PÚBLICA</b>	219 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	"EL INSTITUTO" EMITIRÁ ÓRDENES DE REPOSICIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO	<b>LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS, RELATIVOS A LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018. CONFORME A LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.		
<b>IMPORTE MÍNIMO SIN IVA</b>	\$345,985,847.56 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.)		
<b>IMPORTE MÁXIMO SIN IVA</b>	\$864,577,861.84 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CINQUENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.)		
<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	10 DE ABRIL DE 2017		
<b>FOLIO MERCANTIL</b>	NO DISPONIBLE		
<b>DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA</b>	0% (X) 16% ( )		
<b>"EL INSTITUTO"</b>	 MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARINAMA APODERADA LEGAL		
<b>"EL PROVEEDOR"</b>	 PATRICIA MONSERRAT SALINAS PLEGO APODERADA LEGAL		
<b>ÁREA CONSOLIDADORA*</b>	"ÁREA CONSOLIDADORA"		
<b>EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO</b>	EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Numeral 5.3.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS, artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

29/12/2017  
 AL LING / NDA

DECLARACIONES

LA COMISION DE LA VERDAD...

LA COMISION DE LA VERDAD... EN EL MARCO DE SU MISION...

LA COMISION DE LA VERDAD... EN EL MARCO DE SU MISION...

LA COMISION DE LA VERDAD... EN EL MARCO DE SU MISION...

LA COMISION DE LA VERDAD... EN EL MARCO DE SU MISION...

LA COMISION DE LA VERDAD... EN EL MARCO DE SU MISION...

LA COMISION DE LA VERDAD... EN EL MARCO DE SU MISION...

LA COMISION DE LA VERDAD... EN EL MARCO DE SU MISION...

LA COMISION DE LA VERDAD... EN EL MARCO DE SU MISION...

LA COMISION DE LA VERDAD... EN EL MARCO DE SU MISION...



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U170601**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

X

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UL70601  
 No. REQUISICION: 09900100320170104  
 No. REQUISICION: 09900100301170104  
 ANEXO 1

Clasif. Presp:  
 99001150000

PROVEEDOR FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.  
 C.F.C. FMA -930118-1B1  
 No. PROVEEDOR: 00035933

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

010 000 2204 00 00 444 1,108 \$2,773.77 \$3,073,337.16 0% \$0.00 \$2,773.77 \$1,231,553.88 \$3,073,337.16  
 DEFERASIROX COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO C  
 ONTIENE: DEFERASIROX 125 MG ENVASE CON 2  
 8 COMPRIMIDOS.  
 Marca: EKJADE /RS 192M2006  
 Procedencia: SUIZA  
 RFC Fabricante: NFA -971101-EDA

COBERTURA :

098001150900 1,108  
 DEFERASIROX COMPRIMIDOCADA COMPRIMIDO CO  
 NTIENE: DEFERASIROX 500 MG ENVASE CON 28  
 COMPRIMIDOS.  
 Marca: EKJADE /RS 192M2006  
 Procedencia: SUIZA  
 RFC Fabricante: NFA -971101-EDA

COBERTURA :

098001150900 4,000  
 NOREIGESTROMINA Y ETINILESTRADIOL PARCHE  
 CADA PARCHE CONTIENE: NOREIGESTROMINA 6  
 .00 MG ETINILESTRADIOL 0.60 MG ENVASE CO  
 N 3 PARCHES.  
 Marca: EVRA /RS 381M2002  
 Procedencia: ALEMANIA  
 RFC Fabricante: JCI -780313-51A

COBERTURA :

098001150900 345,751  
 INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA. SUS  
 PENSION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE:INS  
 ULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE)  
 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA(ORIGEN A  
 DN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FR  
 ASCO AMPULA CON 10ML.  
 ASCO AMPULA CON 10ML.  
 Marca: HUMALOG MIX /RS 278M99  
 Procedencia: E.U.A.  
 RFC Fabricante: ELM -430921-1L3

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

6072 100 009  
2014

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI70601  
 No. REQUISICION: 09900100320170104  
 No. REQUISICION: 09900100301170104  
 ANEXO 1

Clasif. Prosp:  
 99001150000

PROVEEDOR : FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.  
 C.F.C. : FMA -930118-1E1  
 No. PROVEEDOR: 00035933

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

COBERTURA :  
 098001150900

546,618  
 INSULINA LISPRO SOLUCION INYECTABLE. CAD  
 A ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN A.  
 DN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FR  
 ASCO AMPULA CON 10 ML.  
 ASCO AMPULA CON 10 ML.  
 Marca: HUMALOG /RS 144M97  
 Procedencia: E.U.A.  
 RFC Fabricante: ELM -430921-1L3

COBERTURA :  
 098001150900

235,937  
 ELETRIPTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE  
 : BROMHIDRATO DE ELETRIPTAN EQUIVALENTE  
 A 40 MG DE ELETRIPTAN ENVASE CON DOS TAB  
 LETAS.  
 LETAS.  
 Marca: REXPAX /RS 050M2000  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PFI -730206-632

COBERTURA :  
 098001150900

3,532  
 ELETRIPTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE  
 : BROMHIDRATO DE ELETRIPTAN EQUIVALENTE  
 A 80 MG DE ELETRIPTAN ENVASE CON DOS TAB  
 LETAS.  
 LETAS.  
 Marca: REXPAX /RS 050M2000  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PFI -730206-632

COBERTURA :  
 098001150900

1,302  
 NATALIZUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA FR  
 ASCO AMPULA CONTIENE: NATALIZUMAB 300 MG  
 . ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 300 MG.  
 . ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 300 MG.  
 Marca: TYSABRI /RS 113300EL870002

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	(\$)	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO

94,375	235,937	\$205.78	0%	\$0.00	\$205.78	\$19,420,487.50	\$48,551,115.86
--------	---------	----------	----	--------	----------	-----------------	-----------------

1,413	3,532	\$116.90	0%	\$0.00	\$116.90	\$165,179.70	\$412,890.80
-------	-------	----------	----	--------	----------	--------------	--------------

521	1,302	\$163.46	0%	\$0.00	\$163.46	\$85,162.66	\$212,824.92
-----	-------	----------	----	--------	----------	-------------	--------------

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

939	2,346	\$21,840.00	0%	\$0.00	\$21,840.00	\$20,507,760.00	\$51,236,640.00
-----	-------	-------------	----	--------	-------------	-----------------	-----------------

Marca: TYSABRI /RS 113300EL870002



2

2010

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 NO. CONTRATO: UL70601  
 No. REQUISICION: 09900100320170104  
 No. REQUISICION: 09900100301170104  
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 199001150000  
 PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.  
 C.F.C.: FMA -930118-1B1  
 No. PROVEEDOR: 00035933

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 =====  
 Procedencia: ALEMANIA  
 RFC Fabricante: EST -741107-5F3

COBERTURA : 2,346  
 098001150900 BERACTANT SUSPENSION INYECTABLE CADA ML  
 CONTIENE: BERACTANT (FOSFOLIPIDOS DE PUL  
 MON DE ORIGEN BOVINO) 25 MG ENVASE CON F  
 RASCO AMPULA DE 8 ML Y CANULA ENDOTRAQUE  
 AL.  
 10 000 5331 00 00 AL.  
 Marca: SURVANTA /RS 129M92  
 Procedencia: E.U.A.  
 RFC Fabricante: APA -120703-V98

COBERTURA : 11,947  
 098001150900 GALSULFASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRAS  
 CO AMPULA CONTIENE: GALSULFASA 5 MG ENVA  
 SE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML (1 MG/M  
 L).  
 10 000 5543 00 00 L).  
 Marca: NAGLAZYME /RS 113300EL870007  
 Procedencia: E.U.A.  
 RFC Fabricante: BME -090331-2CA

COBERTURA : 2,610  
 098001150900 AGALSIDASA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA  
 FRASCO AMPULA CONTIENE: AGALSIDASA ALFA  
 3.5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 3.5  
 ML (1 MG/ML).  
 10 000 5549 00 00 ML (1 MG/ML).  
 Marca: REPLAGAL /RS 163300EL870068  
 Procedencia: E.U.A.  
 RFC Fabricante: SPM -071217-N65  
 Marca: REPLAGAL /RS 163300EL870068  
 Procedencia: ALEMANIA  
 RFC Fabricante: SPM -071217-N65

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	NETO	NETO	MAXIMO NETO
(\$)						
4,779	11,947	\$4,110.43	0%	\$0.00	\$4,110.43	\$19,643,744.97
1,044	2,610	\$23,765.00	0%	\$0.00	\$23,765.00	\$62,026,650.00
2,432	6,078	\$23,054.50	0%	\$0.00	\$23,054.50	\$56,068,544.00
		\$140,125,251.00				\$140,125,251.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI70601  
 No. REQUISICION: 09900100320170104  
 No. REQUISICION: 09900100301170104  
 ANEXO 1

Clasif. Presp:  
 099001150000

PROVEEDOR : FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : FMA -930118-1B1  
 No. PROVEEDOR: 00035933

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 098001150900 6,078

LANREOTIDO SOLUCION INYECTABLE CADA JERI  
 NGA PREENLADA CONTIENE: ACETATO DE LANR  
 EOTIDO EQUIVALENTE A 90 MG DE LANREOTI  
 DO. ENVASE CON UNA JERINGA PREENLADA DE  
 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.  
 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.  
 Marca: SOMATULINE AUTOGEL/RS 540M2004  
 Procedencia: FRANCIA  
 RFC Fabricante: IME -050527-CI8

COBERTURA :  
 098001150900 1,090

LANREOTIDO SOLUCION INYECTABLE CADA JERI  
 NGA PREENLADA CONTIENE: ACETATO DE LANR  
 EOTIDO EQUIVALENTE A 120 MG DE LANREOTID  
 O. ENVASE CON UNA JERINGA PREENLADA DE  
 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.  
 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.  
 Marca: SOMATULINE AUTOGEL/RS 540M2004  
 Procedencia: FRANCIA  
 RFC Fabricante: IME -050527-CI8

COBERTURA :  
 098001150900 3,004

VELAGLICERASA ALFA. SOLUCION INYECTABLE.  
 CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONT  
 IENE: VELAGLICERASA ALFA DE 400 U. ENVAS  
 E CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.  
 E CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.  
 Marca: VPRIV /RS 163300E1870023  
 Procedencia: E.U.A.  
 RFC Fabricante: SPM -071217-N65  
 Marca: VPRIV /RS 163300E1870023  
 Procedencia: ALEMANIA  
 RFC Fabricante: SPM -071217-N65

COBERTURA :  
 098001150900 1,873

OCTOOG ALFA (FACTOR VIII DE LA COAGULAC  
 ION SANGUINEA HUMANA RECOMBINANTE ADMR).

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	(%)	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO			NETO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
436	1,090	\$11,982.41		0%	\$0.00\$11,982.41	\$13,060,826.90	\$13,060,826.90	\$13,060,826.90
1,202	3,004	\$14,279.91		0%	\$0.00\$14,279.91	\$42,896,849.64	\$17,164,451.82	\$42,896,849.64
750	1,873	\$15,580.00		0%	\$0.00\$15,580.00	\$29,181,340.00	\$11,685,000.00	\$29,181,340.00

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS



30/01/2021

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UL70601  
 No. REQUISICION: 09900100320170104  
 No. REQUISICION: 09900100301170104  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : FWA -930118-1B1  
 No. PROVEEDOR: 00035933

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
10 000 5850 00 00	TUCION. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OCTOCOG ALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 5 ML D E DILUYENTE Y UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUION.	13,879	34,697	\$1,768.50	\$61,361,644.50	0%	\$0.00	\$1,768.50	\$24,545,011.50	\$61,361,644.50
Marca: ADVATE /RS 289M2012 Procedencia: AUSTRIA RFC Fabricante: SPM -071217-N65 Marca: ADVATE /RS 289M2012 Procedencia: SUIZA RFC Fabricante: SPM -071217-N65										
10 000 5851 00 00	TUCION. OCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANA RECOMBINANTE ADN). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OCTOCOG ALFA 500 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 5 ML D E DILUYENTE Y UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUION.	5,434	13,585	\$3,537.00	\$48,050,145.00	0%	\$0.00	\$3,537.00	\$19,220,058.00	\$48,050,145.00
Marca: ADVATE /RS 289M2012 Procedencia: AUSTRIA RFC Fabricante: SPM -071217-N65 Marca: ADVATE /RS 289M2012 Procedencia: SUIZA RFC Fabricante: SPM -071217-N65										

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

COBERTURA :	098001150900	13,585								
DARUNAVIR TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE										
: ETANOLATO DE DARUNAVIR EQUIVALENTE A 1										
50 MG. DE DARUNAVIR.										
50 MG. DE DARUNAVIR.										
Marca: PREZISTA /RS 076M2007										
Procedencia: E.U.A.										
RFC Fabricante: JCI -780313-51A										
	15	37	\$4,978.59	\$184,207.83	0%	\$0.00	\$4,978.59	\$74,678.85	\$184,207.83	

2019

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UL70691  
 No. REQUISICION: 09900100320170104  
 No. REQUISICION: 09900100301170104  
 ANEXO 1

Clasif. Presp:  
 099001150000

PROVEEDOR : FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : FWA -930118-1B1  
 No. PROVEEDOR: 00035933

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

COBERTURA : 37  
 098001150900  
 ALMOTRIPTAN. COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMID  
 O CONTIENE: ALMOTRIPTAN D, L MALATO ACID  
 O EQUIVALENTE A 12.5 MG DE ALMOTRIPTAN.  
 ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS.  
 010 000 5900 00 01 ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS.  
 Marca: ALMOGRAN /RS 293M2003  
 Procedencia: ESPAÑA  
 RFC Fabricante: GME -980904-4C3

COBERTURA :  
 098001150900 500,000  
 CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3. TABLE  
 TA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE  
 CALCIO 1666.670 MG. EQUIVALENTE A 600 MG  
 DE CALCIO COLECALCIFEROL 6.2 MG EQUIVAL  
 ENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CO  
 N 30 TABLETAS.  
 010 000 6000 00 00 N 30 TABLETAS.  
 Marca: CALTRATE 600-D /RS 103M98  
 Procedencia: PUERTO RICO  
 RFC Fabricante: PFI -730206-632

COBERTURA :  
 098001150900 805,000  
 DIENOGEST. TABLETA. CADA TABLETA CONTIEN  
 E: DIENOGEST 2 MG. ENVASE CON 28 TABLET  
 AS.  
 010 000 6001 00 01 AS.  
 Marca: VISANNETTE /RS 157M2012  
 Procedencia: ALEMANIA  
 RFC Fabricante: BME -090331-2CA

COBERTURA :  
 098001150900 1,764  
 DIMETILFUMARATO. CAPSULA DE LIBERACION R  
 ETARDADA. CADA CAPSULA DELIBERACION RETA  
 RDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG.  
 ENVASE CON 56 CAPSULASDE LIBERACION RETA

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
200,000	\$48.02	\$24,010,000.00	0%	\$0.00	\$48.02	\$9,604,000.00	\$24,010,000.00
322,000	\$32.10	\$25,840,500.00	0%	\$0.00	\$32.10	\$10,336,200.00	\$25,840,500.00
706	\$427.00	\$753,228.00	0%	\$0.00	\$427.00	\$301,462.00	\$753,228.00

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI70601  
 No. REQUISICION: 09900100320170104  
 No. REQUISICION: 09900100301170104  
 ANEXO 1


PROVEEDOR : FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : FMA -930118-1B1  
 No. PROVEEDOR: 00035933

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO		
110 000 6048 00 00	RDADA. RDADA.	240	600	\$18,626.00	\$11,175,600.00	0%	\$0.00	\$18,626.00	\$4,470,240.00	\$11,175,600.00		
Marca: TECFIDERA /RS 438M2015 Procedencia: SUIZA RFC Fabricante: EST -741107-5F3												
COBERTURA		098001150900	600									
								IMPORTE DEL CONTRATO:	\$345,885,847.56	\$864,577,861.84		
								FIANZA REQUERIDA:		\$86,457,786.18		

IMPORTES CON LETRA:  
 MÁXIMO : TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.  
 MÍNIMO : OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

  
 Revist. Lic. Alma Rosa Medrano Diaz  
 Titular de la División de Bienes Terapéuticos



1000

1000

SIN TEXTO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U170601**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE  
LOS BIENES, ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA Y  
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 20 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



**ANEXO 4**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CLAVES NEGOCIADAS POR LA COMISIÓN**  
**COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS**  
**INSUMOS PARA LA SALUD EN EL 2017 APLICABLE A 2018.**  
**FUENTE ÚNICA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.18.4. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes **Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018.**

**1.- Dependencias/Entidades requirente (Contratos Abiertos).**

Las dependencias y entidades que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), se detallan en el anexo denominado Requerimiento.

Asimismo, se establece la cantidad mínima de los bienes a contratar es del 40%, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tal como se indica en el **Anexo denominado "Requerimiento"**

**2. Descripción amplia y detallada de los bienes.**

Los bienes terapéuticos a adquirir, se encuentran en los siguientes grupos: 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida, claves y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, datos que se incluyen en el **Anexo denominado "Requerimiento"**.

**3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse (4.18.3 b) POBALINES)**

Para las claves que se contienen en el presente requerimiento no aplican muestras.

**4. Programa de entregas. (4.18.4 a) POBALINES).**

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual las Instituciones consolidadas notifiquen la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación de adjudicación con entrega a partir del 2 de enero de 2018, conforme a las necesidades de cada Institución.



La primera entrega de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, la cual podrá solicitarse con entrega a partir del 2 de enero de 2018, o bien de notificarse la adjudicación posterior a esa fecha, a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento para las Instituciones consolidadas, siendo la entrega en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La **vigencia** de la contratación será del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

**5. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes de los grupos 010 medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos. (4.18.4 b) POBALINES).**

**Normas:**

- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos. Vigente a partir del 02 de agosto de 2016.

**5.1 Cumplimiento de normas.**

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los proveedores como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente **NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015**, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

**6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES).**

Como parte de la propuesta técnica, los proveedores deberán presentar lo siguiente:

#### 6.1 Registro Sanitario.

- Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 12 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.
- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
  - 1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;
  - 2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y
  - 3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

6.2 En caso de que el producto por su naturaleza no cuente con Registro Sanitario, deberá presentar oficio de reconocimiento de medicamento huérfano.

#### 6.3 Licencias y Avisos

6.3.1. En caso de que el proveedor no sea el titular del Registro Sanitario:

- Aviso de Funcionamiento, salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados en cuyo caso deberá presentar Licencia Sanitaria.
- Aviso de Responsable Sanitario.

6.3.2. En caso de que el proveedor sea el titular del Registro Sanitario u oferte estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados:

- Licencia Sanitaria y aviso de responsable Sanitario.



**6.4 En caso de ser titular de patentes o corresponder a claves en las que conforme a la investigación de mercado se desprenda ser único oferente, deberá cumplir con lo siguiente:**

- Acreditar tener la titularidad de los derechos exclusivos, para: fabricar, usar, vender y/o importar (Artículos 25, 69 de Ley de la Propiedad Industrial (LPI)) para las claves solicitadas mediante:
  - a) Impresión de la última gaceta publicada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en apego a los Artículo 6 fracción X y 8 de la Ley de la Propiedad Industrial.
  - b) Convenio o licencia de explotación exclusiva de la patente, la cual deberá estar inscrita en el IMPI (artículos 63 a 69 de la LPI).
  - c) En apego al Artículo 23 de la Ley de la Propiedad Industrial deberá exhibir el último pago de la tarifa de la patente.
- De no poseer la titularidad de patente, acreditar la legitimación para comercializar el medicamento, es decir, "mostrar de manera clara e indubitable las relaciones o nexos jurídicos que se hayan celebrado para tal efecto a partir de que el titular de la patente transfiera el derecho de su explotación y hasta su legitimación", esto mediante:
  - a) Convenio o licencia de explotación de patente, en el que el titular de ésta, haya otorgado su consentimiento para que a su vez el licenciataria transmita a un tercero la explotación del bien, o
  - b) Convenio, contrato, acuerdo comercial o carta mediante el cual el titular de la licencia exclusiva transmite los derechos de explotación del bien al proveedor.
- Manifestación de sí su representada comercializa estos productos de manera directa, o si lo realiza por distribuidor, en el caso de realizarlo por distribuidor deberá presentar:
  - a) Escrito mediante el cual manifieste de manera expresa la designación de su distribuidor.
  - b) Carta de Respaldo. En caso de que el proveedor no sea titular del o los Registros Sanitarios o del oficio de reconocimiento de medicamentos huérfanos, de los bienes que oferta, deberá proporcionar carta del titular del registro sanitario o del Representante legal asentado en el propio registro, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta contratación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.



- Cotización debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se deberán integrar los precios y los beneficios adicionales negociados ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, vigentes durante el ejercicio 2018.

**6.5 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES).**

Para el presente procedimiento no se requieren folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas, la información solicitada deberá estar contenida en los Registros Sanitarios y las IPP (Información para Prescribir).

**7. Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes. (4.18.4 e) POBALINES).**

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los proveedores.

**8. Visitas a las instalaciones de los proveedores. (4.18.4 f) POBALINES).**

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los proveedores.

**9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) POBALINES).**

**9.1 Plazo y lugar de entrega.**

Las claves deberán ser entregadas en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega y pago del IMSS", Lugares de entrega instituciones Participantes" y "Condiciones de entrega del ISSSTE"

La totalidad de bienes serán solicitados por las dependencias y entidades requirente a través de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición para el IMSS, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna, más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

Las dependencias o entidades requirentes validarán que con independencia de estos parámetros, no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.



Las dependencias o entidades requirentes validarán que con independencia de estos parámetros, no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las dependencias o entidades requirentes podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual se notifique la solicitud de bienes).

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Las dependencias o entidades requirentes notificarán los pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o llamada telefónica, a los contactos oficiales establecidos por los proveedores.

Las dependencias o entidades requirentes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

Para el caso del IMSS, la notificación de la cancelación de órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica, estos dos últimos medios podrán ser utilizados por las dependencias o entidades requirentes.

Las cancelaciones por parte de las dependencias y entidades requirentes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud por escrito del proveedor y previo análisis por parte de las dependencias y entidades requirentes, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.



- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o éste no haya aceptado el incremento a la contratación.

#### **Para el IMSS:**

Al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el proveedor adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes, para acceder al Portal de Internet de Proveedores y consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada por escrito en la Coordinación de Control de Abasto en atención a la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, en Oficialía de Partes de la calle de Durango número 291 Piso 8, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 17:00 horas.

#### **9.2 Condiciones de Entrega.**

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requerientes.

El personal encargado de la recepción serán los administradores de los contratos o las personas que éstos designen para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y Entidades requerientes.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.



Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de Reposición o remisión o pedido u orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en el procedimiento de contratación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).
- Escrito preferentemente en papel membretado en el cual el Proveedor por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo aplica para bienes terapéuticos).
- Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para las Dependencias y Entidades requirentes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, **indicando la clave del bien a 12 dígitos** en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el **Anexo denominado Condiciones de entrega ISSSTE**.

Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se consideran los siguientes esquemas, cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el **Anexo denominado "Esquemas particulares de entrega para IMSS"**:

- Entrega hospitalaria.
- Claves con entrega de Vaporizadores



#### 10. Penas convencionales y deducciones. (4.18.4 i) POBALINES).

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven del presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; se aplicarán las sanciones descritas a continuación o, en su caso, se llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

##### a. Penas Convencionales.

De conformidad con el Artículo 53 de la LAASSP y 95 de su Reglamento, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.
- El mecanismo para cálculo y aplicación será determinado por cada Dependencia o Entidad Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51 de la LAASSP para el pago.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.



**b. Deduciones.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la LAASSP, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

<p>Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.</p>	<p>10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</p>	<p>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</p>
<p><b>PARA EL IMSS</b> Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</p>	<p>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>	<p>Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>
<p><b>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.</b> Cuando el proveedor adjudicado no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.</p>	<p>10% del monto total de los bienes no entregados</p>	<p>Al día 20 se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.</p>

En caso de que el proveedor adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato o la persona designado por éste notificará al contacto oficial del proveedor adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerle en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

**11. Garantías contra defectos o vicios ocultos de bienes. (4.18.5 POBALINES)**

El proveedor que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los términos y condiciones

**12. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. (4.18.5.1 y 4.18.5.3 POBALINES)**

**12.1 Canje.**

Las Dependencias y Entidades requirentes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el proveedor adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos



identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

## 12.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las Dependencias y Entidades requirentes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitarán al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de la dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

ANEXOS





En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

### 12.3 Caducidades del bien. (4.18.5.4 POBALINES).

El proveedor adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirentes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

### 13. Pago (4.18.6 POBALINES).

Se efectuarán los pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las Dependencias y Entidades requirentes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Condiciones de Pago de las Instituciones Participantes".

### 14. Anticipos (4.19 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

### 15. Representante Técnico. (4.22 y 4.34 POBALINES).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive de los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.
- Titular de la División de Apoyo Técnico y Consultivo.



**16. Administrador del Contrato. (5.3.17 y 5.3.18 POBALINES).**

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el **Anexo denominado "Administradores de los Contratos de las Instituciones Participantes"**.

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

**17. Seguro de Responsabilidad Civil. (5.5.6 POBALINES).**

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los proveedores un seguro de responsabilidad civil.

**18. Otras condiciones.**

**18.1 Calidad**

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

**Para el IMSS**

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir de la notificación de la adjudicación y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.



El Instituto podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte del Instituto.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por el Instituto de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx> en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad y/o pruebas efectuadas en un laboratorio acreditado o tercero autorizado por la entidad correspondiente según sea el caso, cuyos gastos correrán por parte de los proveedores.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 5 días hábiles será motivo para que el Instituto emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte del Instituto a través la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

## 18.2 Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Proveedores.

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.





Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de las Dependencias y Entidades requirentes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

**Para el IMSS:**

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAEs.
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAEs.
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto o personal que designe para tal efecto.
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o personal que designe para tal efecto.

### **18.3 Claves que sean Negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.**

Para el caso de las claves sujetas a beneficios adicionales (notas de crédito o en especie) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, serán entregados a petición de las Dependencias y Entidades requirentes.

Las Dependencias y Entidades requirentes solicitarán al proveedor por escrito o mediante correo electrónico, la cantidad de productos o el monto en caso de nota de crédito, así como los lugares de entrega, considerando a cargo del proveedor los gastos de traslado hasta el lugar de destino. En caso de incumplimiento se aplicaran las sanciones conforme a las condiciones establecidas en lo señalado en el numeral 10 del presente documento.

### **Penas convencionales**

En el caso de claves negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, el atraso en la entrega de los beneficios adicionales se

15/Negociadas

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS




calculará con base al precio negociado, observando lo señalado en el apartado de Penas Convencionales de los Términos y Condiciones.

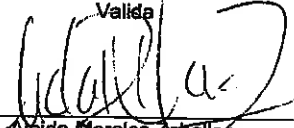
El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración; y en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al requerimiento enviado por las Delegaciones y UMAEs del Instituto Mexicano del Seguro Social y, en el caso de las dependencias y entidades requerientes se actúa como área integradora de los requerimientos.

*"Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades del Área Requiriente, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestaria y las especificaciones técnicas, para que, en representación de todas las Áreas Requirientes, realice el envío del expediente al Área Contratante."*

  
\_\_\_\_\_  
María del Pilar Buerba Gómez  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto  
Autoriza

  
\_\_\_\_\_  
Sergio Israel Cruz Rodríguez  
Titular de la División de Apoyo Técnico y  
Consultivo  
Revisa

  
\_\_\_\_\_  
Angel Isaac Avelino Acosta  
Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y  
Seguimiento de Procesos  
Valida

  
\_\_\_\_\_  
Aída Morales Zeballos  
Subjefa de Apoyo Técnico  
Elabora



### Esquemas particulares de entrega para el IMSS

Para el Instituto Mexicano del Seguro Social, para las claves indicadas en el Anexo denominado requerimiento, columna "esquemas particulares de entrega para el IMSS", se consideran los siguientes esquemas de contratación:

- **Entrega hospitalaria** entrega de bienes de manera directa por los proveedores en farmacias del ámbito nacional, sin participación de almacenes.
- **Claves con entrega de vaporizadores**, claves que en apego al artículo 55 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para su consumo hacen necesario invariablemente la utilización de equipo propiedad del proveedor, vaporizadores, durante el tiempo requerido para su consumo.

**Condiciones de entrega adicionales a las establecidas en los términos y condiciones, aplicables al esquema de entrega hospitalaria:**

Las entregas serán realizadas en las Unidades Hospitalarias que se detallan en el Anexo Lugares de entrega en esquema particular para el IMSS "Entrega hospitalaria":

#### **Confidencialidad**

La participación del proveedor que resulte adjudicado, así como del o los laboratorios relacionados con la elaboración de los insumos no deberá realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, familiar, tutor o representante legal, sino siempre a través de los canales institucionales implementados para tal efecto.

Todo incumplimiento a lo previsto por esta cláusula, será causal de rescisión de los contratos celebrados con los proveedores asignados.

#### **Pruebas Diagnósticas**

En caso de haber sido pactado por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios e Insumos para la Salud, el otorgamiento sin costo para el Instituto de la realización de pruebas diagnósticas, debiendo observar lo siguiente:

1. Las pruebas diagnósticas que por medio de las empresas farmacéuticas se realicen, serán sin cargo alguno para las Dependencias y Entidades Consolidadas y sin que esto medie compromiso alguno para el inicio o modificación de sus decisiones clínicas o terapéuticas.
2. Las pruebas diagnósticas serán solicitadas de manera indistinta por las Dependencias y Entidades Consolidadas a alguno de los proveedores adjudicados, sin ser esta una condicionante para que el tratamiento de los pacientes le sea otorgado a quien realizó dicho diagnóstico.



3. Los estudios de laboratorio se realizarán a solicitud específica de las Dependencias y Entidades Consolidadas y el procedimiento de toma de las muestras sanguíneas, se realizará dentro de las instalaciones y el personal del mismo.
4. Los datos personales a los cuales pertenece la muestra será de carácter confidencial y la industria farmacéutica no tendrá acceso a ella.
5. La empresa farmacéutica se comprometerá a acreditar la certificación de calidad del laboratorio en el cual se procesará la muestra y entregará a las Dependencias y Entidades Consolidadas los resultados del estudio en el período de tiempo especificado para ello.
6. Una vez entregada la muestra al representante del proveedor adjudicado, será responsabilidad de este la logística hasta ser devuelto el resultado a las Dependencias y Entidades Consolidadas
7. El proveedor adjudicado asumirá el total de los costos relacionados con el proceso de pruebas diagnósticas.

**Trasposos**

En caso de que sea necesario realizar trasposos entre las unidades del Instituto de estos medicamentos, derivado de fallecimiento, suspensión de tratamientos o cambios de adscripción, se solicitará mediante oficio al proveedor adjudicado para que realice el traslado de los mismos.

Cabe señalar que dichos movimientos se realizarán sin cargo adicional para el Instituto en un periodo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación al proveedor, cabe señalar que previamente se habrá consultado a las unidades involucradas a fin de agilizar el procedimiento.

**Sanciones adicionales aplicables al esquema de entrega hospitalaria:**

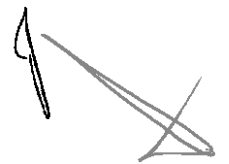
**Deductiva**

<p><b>PARA EL IMSS</b> Cuando el licitante adjudicado no realice los movimientos de traspaso dentro de los cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación.</p>	<p>10% del valor total de la clave solicitada para traspaso no realizado</p>	<p>Fecha notificada para realizar el traspaso, a partir del día cuarenta y seis se aplicará una sanción por el 10% del valor total de la clave solicitada para traspaso no realizado.</p>
---	--	---

**Claves con entrega de vaporizadores:**

En caso de resultar adjudicado, el licitante en términos de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 55 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá proporcionar durante la vigencia del contrato sin costo para el Instituto vaporizadores para el consumo de las claves objeto de contratación, debiendo realizar la instalación dentro de los 15 días naturales posteriores al inicio de la vigencia de los contratos.

El proveedor al vencimiento del contrato y hasta 15 días naturales posteriores deberá recolectar los vaporizadores de su propiedad en los Hospitales del Instituto.









DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD MEDICA	0234
Delegación Chihuahua	HRO No. 26 GUAYMOLEN	0
Delegación Chihuahua	HRO No. 36 VALLE DE ALLENDE	0
Delegación Coahuila	HGZ 01 SALTILLO	7
Delegación Coahuila	HGZ 02 SALTILLO	1
Delegación Coahuila	HGSZ 06 PARRAS DE LA FUENTE	0
Delegación Coahuila	HGZ 07 MONCLOVA	2
Delegación Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	0
Delegación Coahuila	HGSZ 13 CD. ACUÑA	0
Delegación Coahuila	HGZ 16 TORREON	5
Delegación Coahuila	HGZ 18 TORREON	0
Delegación Coahuila	HGSZ 20 FCO. I MADERO	0
Delegación Coahuila	HGSZ 21 SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	0
Delegación Coahuila	HGZ 24 NUEVA ROSITA	0
Delegación Coahuila	HGSZ 27 PALAU	0
Delegación Coahuila	HRO 33 RAMOS ARIZPE	0
Delegación Coahuila	HRO 51 SAN BUENAVENTURA	0
Delegación Coahuila	HRO 79 MATAMOROS	0
Delegación Coahuila	UMAA 89 SALTILLO	0
Delegación Coahuila	UMAA 90 TORREON	0
Delegación Colima	HGZ No. 1 Colima	5
Delegación Colima	HGZ No. 4 Tecoman	1
Delegación Colima	HGZ No. 10 Manzanillo	5
Delegación DF Norte	HGZ 29	0
Delegación DF Norte	HGZ 24	0
Delegación DF Norte	HGZ 48	0
Delegación DF Norte	HGP 3-A	0
Delegación DF Norte	HGZ 27	0
Delegación DF Norte	HGR 25	0
Delegación DF Sur	HGZ 2A	23
Delegación DF Sur	HGZ 47	14
Delegación DF Sur	HGZME 8	18
Delegación DF Sur	HGZ 1A	24
Delegación DF Sur	HGZ 32	24
Delegación DF Sur	UMAA 42	8
Delegación DF Sur	HGZ 30	9
Delegación DF Sur	UMAA	6
Delegación DF Sur	HGR 1	24
Delegación DF Sur	HGR 2	85
Delegación DF Sur	UMAA 162	8
Delegación Durango	HGZ No.1 Durango	6
Delegación Durango	HGZ No. 51	5
Delegación Durango	UMAA 53	4
Delegación Durango	HGSZ No. 2	0
Delegación Durango	HGZ No. 46	5
Delegación Durango	HRO No. 162	0





DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0234
Delegación Durango	HRO No. 26	0
Delegación Durango	HRO No. 82	1
Delegación Guanajuato	HGZ-1	0
Delegación Guanajuato	HGZ-5	0
Delegación Guanajuato	HGZ-11	0
Delegación Guanajuato	HGZ-21	0
Delegación Guanajuato	HGZ-23	0
Delegación Guanajuato	HGZ-24	0
Delegación Guanajuato	HGZ-25	0
Delegación Guanajuato	HGZ-26	0
Delegación Guanajuato	HGZ-27	0
Delegación Guanajuato	HGZ-28	0
Delegación Guanajuato	HGZ-29	0
Delegación Guanajuato	HGZ-30	0
Delegación Guanajuato	HGZ-31	0
Delegación Guanajuato	HGZ-32	0
Delegación Guerrero	HGZ-8	0
Delegación Guerrero	HGZ-19	0
Delegación Guerrero	CHILPO	0
Delegación Guerrero	H.G.S.Z.M.F.No. 5	0
Delegación Guerrero	HGZMF4 IGUALA	0
Delegación Guerrero	VICENTE GRO	0
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 1 PACHUCA	S/R
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 2 TLUANEPANGO	S/R
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 3 TULAHUAC	S/R
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 4 TEPIC	S/R
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 5 PANAJUELA	S/R
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 6 TAMPICO	S/R
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 7 TAMPICO	S/R
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 8 TAMPICO	S/R
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 9 TAMPICO	S/R
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 10 TAMPICO	S/R
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 11 TAMPICO	S/R
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 12 TAMPICO	S/R
Delegación Jalisco	HGZ NO. 21 TEPATITLAN	0
Delegación Jalisco	HGR NO. 45 AYALA	0
Delegación Jalisco	HGSZ N° 15 TAMAZULA	0
Delegación Jalisco	HGSZ N° 28 CASIMIRO CASTILLO	0
Delegación Jalisco	HGZ N° 7 LAGOS DE MORENO	0
Delegación Jalisco	HGZ N° 9 CD. GUZMÁN	0
Delegación Jalisco	HGZ N° 14 LA PAZ	0
Delegación Jalisco	UMAA 52	0
Delegación Jalisco	HGR N° 180 TLAJOMULCO	0
Delegación Jalisco	HGR N° 46 LÁZARO CÁRDENAS	0
Delegación Jalisco	HGR N° 110 OBLATOS	0
Delegación Jalisco	HGZ N° 6 OCOTLÁN	0
Delegación Jalisco	HGZ N° 26 TALA	0
Delegación Jalisco	HGZ N° 42 PTO. VALLARTA	0
Delegación Jalisco	HGZ N° 20 AUTLÁN	0
Delegación Jalisco	HGZ N° 89 CHAPULTEPEC	0



DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD MEDICA	0234
Delegación Jalisco	HGSZ N° 27 VILLA CORONA	0
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 53	0
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 57	0
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 59	0
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 60	0
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 71	0
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 72	4
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 76	5
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 98	0
Delegación México Oriente	H.G.R. No 196	4
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 197	6
Delegación México Oriente	U.M.A.A. No 190	0
Delegación México Oriente	U.M.A.A. No 198	0
Delegación México Oriente	U.M.A.A. No 199	0
Delegación México Oriente	HGR 200	10
Delegación México Poniente	UMAA 231	0
Delegación México Poniente	HGO-221	0
Delegación México Poniente	HGR 251	20
Delegación México Poniente	HGR-220	5
Delegación México Poniente	HGZ-58	5
Delegación México Poniente	HGZ-194	5
Delegación México Poniente	HR AMANALCO	1
Delegación México Poniente	HR SAN JOSE DEL RINCON	1
Delegación Michoacán	HGR NO.1 MORELIA	0
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 2 ZACAPU	0
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 3 ZAMORA	0
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 8 URUAPAN	0
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 24 PEDERNALES	0
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 12 LAZARO GARDENAS	0
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 71A PIEDAD	0
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 9 APATZINGAN	0
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 17 LOS REYES	0
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO.33 TUMPAN	0
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS ARIO DE ROSALES	0
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS PARACHO	0
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS COALCOMAN	0
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS HUETAMO	0
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS MILLA MAR	0
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS BUENA VISTA TOMATLAN	0
Delegación Michoacán	UMAA	0
Delegación Morelos	HGZ 5 ZACATEPEC	7
Delegación Morelos	HGZ 7 CUAUTLA	5
Delegación Morelos	HGR 1 CUERNAVACA	7
Delegación Nayarit	HGZ No.1 TEPIC	8
Delegación Nayarit	UMAA 28	2







DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD MEDICA	0234
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 1	4
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 2	0
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 50	5
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 5	0
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 4	0
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 6	0
Delegación Sinaloa	HGR N. 1 CULIACAN	0
Delegación Sinaloa	HGP N. 2 LOS MOCHIS	0
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 3 MAZATLAN	0
Delegación Sinaloa	HGSZ N. 4 NAVOLATO	0
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 28 COSTA RICA	0
Delegación Sinaloa	HGSZ#30 GUAMUCHIL	0
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 32 GUASAVE	0
Delegación Sinaloa	HRS No. 12 EL FUERTE	0
Delegación Sinaloa	HRS No. 16 VILLA UNIÓN	0
Delegación Sinaloa	HGZ N. 49 LOS MOCHIS	0
Delegación Sinaloa	UMAA/UMF. 55 CULIACAN	0
Delegación Sonora	HGR No. 2 OBTISON	0
Delegación Sonora	HGZ No. 3 HERMOSILLO	0
Delegación Sonora	HGZ No. 3 NAYOGUA	0
Delegación Sonora	HGZ No. 4 GUAYMAS	0
Delegación Sonora	HGZ No. 5 NOGALES	0
Delegación Sonora	HGSZ No. 6 LA BOSTA	0
Delegación Sonora	HGSZ No. 7 HUATASAMPO	0
Delegación Sonora	HGZ 14 HERMOSILLO	0
Delegación Sonora	HGZ No. 8 CABORCA	0
Delegación Sonora	HGSZ No. 9 RTO. PERASCO	0
Delegación Sonora	HGSZ No. 12 AGUA PRIETA	0
Delegación Sonora	HGSZ No. 23 NACOZARI	0
Delegación Sonora	HGP HERMOSILLO	0
Delegación Sonora	UMAA HERMOSILLO	0
Delegación Sonora	HGSZ No. 54 EMPALME	0
Delegación Tabasco	HGZ NO 2 CÁRDENAS, 3 EQUIPOS	0
Delegación Tabasco	HGZ NO 46, VILLAHERMOSA, 12 EQUIPOS	0
Delegación Tabasco	HGZ 01	0
Delegación Tamaulipas	HGZ 01	S/R
Delegación Tamaulipas	HGZ 11	S/R
Delegación Tamaulipas	HGZ 13	S/R
Delegación Tamaulipas	HGZ 15	S/R
Delegación Tlaxcala	HGZ 1	0
Delegación Tlaxcala	HGSZ/UMF 2	0
Delegación Tlaxcala	HGSZ/UMF 8	0
Delegación Veracruz Norte	HGZ No 28	0
Delegación Veracruz Norte	HGZ No 71	7
Delegación Veracruz Norte	HGZ No 11	2



DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD MÉDICA	0234
Delegación Veracruz Norte	HGZ 01	0
Delegación Veracruz Norte	HGZ 02	0
Delegación Veracruz Norte	HGZ 03	0
Delegación Veracruz Norte	HGZ 04	0
Delegación Veracruz Norte	HGZ 05	0
Delegación Veracruz Norte	HGZ 06	0
Delegación Veracruz Norte	HGZ 07	0
Delegación Veracruz Norte	HGZ 08	0
Delegación Veracruz Sur	HGZ 08 CORDOBA	S/R
Delegación Veracruz Sur	HGZ 35 COSAMALOAPAN	S/R
Delegación Veracruz Sur	HGZ 32 MINATITLAN	S/R
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 16 OMEALCA	S/R
Delegación Veracruz Sur	HGRO 01 ORIZABA	S/R
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 33 TIERRA BLANCA	S/R
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 12 POTRERO	S/R
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 19 COSOLAPA	S/R
Delegación Veracruz Sur	HGZ 36 COATZACOALCOS	S/R
Delegación Veracruz Sur	HRO ZONGOLICA	S/R
Delegación Veracruz Sur	HRO COSCOMATEPEC	S/R
Delegación Veracruz Sur	HRO JALTIPAN	S/R
Delegación Yucatán	HGZ 01	0
Delegación Yucatán	HGZ 02	0
Delegación Yucatán	HGZ 03	0
Delegación Yucatán	HGZ 04	24
Delegación Yucatán	HGZ 05	0
Delegación Yucatán	HGZ 06	0
Delegación Zacatecas	HGZ1	S/R
Delegación Zacatecas	HGZ2	S/R
UMAE Cardiología Nuevo León	UMAE Cardiología Nuevo León	10
UMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Coahuila	10
UMAE Especialidades Guanajuato	UMAE Especialidades Guanajuato	20
UMAE Especialidades Jalisco	UMAE Especialidades Jalisco	16
UMAE Especialidades La Raza	UMAE Especialidades La Raza	15
UMAE Especialidades Nuevo León	UMAE Especialidades Nuevo León	0
UMAE Especialidades Puebla	UMAE Especialidades Puebla	5
UMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Sonora	11
UMAE Especialidades SXXI	UMAE Especialidades SXXI	S/R
UMAE Especialidades Veracruz	UMAE Especialidades Veracruz	S/R
UMAE Especialidades Yucatán	UMAE Especialidades Yucatán	0
UMAE Gineco Jalisco	UMAE Gineco Jalisco	S/R
UMAE Gineco Nuevo León	UMAE Gineco Nuevo León	S/R
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	8
UMAE Gineco SXXI	UMAE Gineco SXXI	0
UMAE Ginecología La Raza	UMAE Ginecología La Raza	4





DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD MEDICA	0234
UMAE Oncología SXXI	UMAE Oncología SXXI	0
UMAE Pediatría Jalisco	UMAE Pediatría Jalisco	8
UMAE Pediatría SXXI	UMAE Pediatría SXXI	5
UMAE Traumatología Lomas Verdes	UMAE Traumatología Lomas Verdes	2
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	HOSPITAL DE ORTOPEDIA	2
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	6
UMAE Traumatología Nuevo León	UMAE Traumatología Nuevo León	13
UMAE Traumatología Puebla	UMAE Traumatología Puebla	7

Se define como vaporizador, al accesorio básico, montable en los equipos de anestesia, que permite mantener la administración de agentes anestésicos suministrados a pacientes adultos y pediátricos durante el transoperatorio. Vaporizador con sistema automático de compensación de temperatura dentro del rango de 10 a 40 grados centígrados (termocompensado). Con mecanismo automático que entregue concentración constante independientemente del flujo de gas a través del vaporizador entre 0.25 a 15 litros por minuto (flujo compensado). Con incrementos de concentración de 0.2% de 0 a 2% y de 0.5% de 2% a 5% en volumen o incrementos de 0.5 en el intervalo de 1 a 5 % o de 0.25% en el intervalo de 0 a 1%. Capacidad de llenado de líquido de 200 ml o mayor con entrada para verter el contenido del frasco de agente anestésico. Visor de vidrio prismático indicador de llenado. Con mecanismo que evite el uso simultáneo de dos o más vaporizadores y administración de mezclas de agentes anestésicos. Compensación para presión barométrica en alturas de 0 a 2400 metros sobre el nivel del mar; los cuales deberán estar en condiciones óptimas de uso, correspondiendo el mantenimiento e instalación por ser de su propiedad.

**Deductivas adicionales aplicables al esquema de claves con entrega de vaporizadores:**

<p><b>PARA EL IMSS</b> Cuando el licitante adjudicado no realice la entrega de los vaporizadores en el periodo indicado.</p>	0.5%	<p><b>Supuesto:</b> 15 días naturales después del inicio de la vigencia del contrato, a partir del día 16 continúa el incumplimiento parcial o deficiente.</p> <p><b>Determinación</b> El día 16, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, sobre el monto total de la clave asignada por Delegación y UMAE hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Lo anterior, con independencia de que subsista la necesidad de entrega.</p>
--	------	--

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO**

**ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN
010101200203	FARMACIA HGT NO. 1	JOSÉ MARÍA CHAVEZ 21272 COL. LINDAVISTA C.P. 20770	AGUASCALIENTES AGS	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
010102200203	HGRAL ZONA 2 FARMACIA	AV DE LOS CONCHOS 1102 FRACCIONAMIENTO COQUILANTE C.P.20180	AGUASCALIENTES AGS	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
018001150900	ALMACEN DELEGACION EN AGUASCALIENTE	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCÍA 8314 CD INDUSTRIAL	AGUASCALIENTES AGS	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
020101200203	HGRAL ZONA 20 FARMACIA	AV LERDO Y CALLE FENIX CO. NUEVO C.P. 21100	MERCALIB C	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA
020201200203	HGRAL ZONA MF 6 FARMACIA	AV INTERNACIONAL Y DE ROMA No. 84 C.P. 21800	MERCALIB C	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA
020401200203	HGRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	CALLE PRIMERA 8006, COL. MAGDOLO HERBERA C.P. 21480	MERCALIB C	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA
020502200203	HGRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA	AV CUYUTLANA Y BERNABINI BL. SN C.P. 43400	TECATE B C	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA
02051200203	HGRAL REGIONAL 1 FARMACIA	BLVD. GUSTAVO DIAZ VIALDO Y LAZARO CARDENAS SAN LA MESA C.P. 22450	TECATE B C	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA
020522020203	HGRAL REGIONAL 1 FARMACIA	CALLE CANADA 218201 ETAPA DEL RIO C.P. 22280	LUIS RO COLORADO S	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA
021301200203	HGRAL REGIONAL 1 FARMACIA	AV. BERNABINI CALIENTE No. 852 Y GRAL. FRANCISCO CARDENAS C.P. 22480	TUJANA B C	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA
021601200203	HGRAL REGIONAL 1 FARMACIA	BLVD. AZARDO CARDENAS 8308 COL. NUEVA CP. 21100	TUJANA B C	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA
022001150900	ALMACEN DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA	BLVD. 30 FEB 180 HEREDAS DE INDEPENDENCIA CD. BURELO NUEVO C.P. 2300	MERCALIB C	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA
030201200203	HGRAL ZONA MF 1 FARMACIA	BLVD. A. O. ACHES ENTRE TORACIO RAMIREZ E INDEPENDENCIA CD. REAL C.P. 23000	DAZ, RO SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
030403020203	HGRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	CARR. A TODOS SANTOS KM 16 FRACCIONAMIENTO DEL PACIFICO C.P. 23400	CONSTITUCION, CD BC	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
030701200203	HGRAL SUBZONA 8 FARMACIA	BLVD. IME LANG ZAPATA Y BARRIOS POTOSI CD. LOMA BONITA C.P. 23840 MPJO MULIEGE	CASA SAN LUIS BC	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
030702020203	HGRAL SUBZONA 8 FARMACIA	BLVD. TECNICO DONICÓ SN ENTRE JOSE AGUIÑEZ OSERNA Y EDUARDO GARCIA COL. GUAYMAS C.P. 23	GUERRERO NEGRO, BC	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
030801150900	DELEGACION S.G. SUR	CD. MADRERO 1816 ENTRE HEREDAS DEL 47 Y COLEMO MILITAR C.P. 24020	SN JOSÉ DEL CABO, BC	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
040201200203	HGRAL ZONA MF 1 FARMACIA	AV. FCO I LOPEZ MATEOS POR YALAMANTES SN CD. CENTRO C.P. 24000	LA PAZ, BC SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
040202020203	HGRAL ZONA MF 4 FARMACIA	CALLE 49B JONICUI COMODO ENTRE CALLE 20 Y 22 COL. CENTRO C.P. 24100	CAMPECHE, CAMP	CAMPECHE	CAMPECHE
050102200203	HGRAL ZONA 11 FARMACIA	LOS 9 COL. PROGRESO AGRICOLA Y CARR. 67 KM 5	CODEL CAMPECH	CAMPECHE	CAMPECHE
050201200203	HGRAL ZONA MF 2 FARMACIA	MOULIYAR GO 98 (TUXTLA Y HINOHUEN)	PIEDRAS NEGRAS COAH	COAHUILA	COAHUILA
050302200203	HGRAL ZONA MF 18 FARMACIA	BLVD. REVOLUCION AV. CHAPULTEPEC JAJAN Y ORIOQUINAS	BALTELO COAH	COAHUILA	COAHUILA
050303020203	HGRAL ZONA MF 18 FARMACIA	BLVD. REVOLUCION N.UM 250 OTE Y LEANDRO VALLE	TORREON COAH	COAHUILA	COAHUILA
050304020203	HGRAL ZONA MF 2 FARMACIA	CARR. 17 SAL. TLCD-PIEDRAS NEGRAS AV VALPARAISO Y DURANGO	MONCLOVA COAH	COAHUILA	COAHUILA
050305020203	HGRAL ZONA MF 2 FARMACIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS 56N Y CALLE EN PROYECTO	ROBITA NUEVA COAH	COAHUILA	COAHUILA
050402200203	HGRAL SUBZONA MF 21 FARMACIA	HIDALGO Y GOMEZ FARIAS	PEDRO DE LAS COLINAS	COAHUILA	COAHUILA
050403020203	HGRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	CD. MADRERO L VERNOS 27 MAPOLIS Y BLVD GUSTAVO DIAZ O	FRANCISCO MADRERO	COAHUILA	COAHUILA
050404020203	HGRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA	AV HIDALGO Y CALLE 8 DE FEB CARR MELCHOR MARQUIN-ROUYA HOSITA-	PAIJU COAH	COAHUILA	COAHUILA
050701200203	HGRAL SUBZONA 13 FARMACIA	BLVD. REVOLUCION 2801 VALLE CHAPULTEPEC-JAJAN-ORIOQUINAS	AGUIA CP COAH	COAHUILA	COAHUILA
051101200203	UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FARMACIA	BLVD REVOLUCION 2801 VALLE CHAPULTEPEC-JAJAN-ORIOQUINAS	TORREON COAH	COAHUILA	COAHUILA
052401200203	UMED FAMILIAR 73 FARMACIA	PABLO D. MELIA Y M. DONADO	BALTELO COAH	COAHUILA	COAHUILA
052402020203	UMAE 99 FARMACIA	Damasc Rodríguez No. 756 Nueva Centro Metropolitana	Selma	COAHUILA	COAHUILA
060101200203	FARMACIA H.G.Z. No. 10	PASEO DE LAS GARZAS No. 29	MANZANILLO	COLIMA	COLIMA
060103020203	FARMACIA DEL HGT NO. 1	AV DE LOS MAESTROS 149	COLIMA	COLIMA	COLIMA
060104020203	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1	AV. NINA L. ARAZ. AZUL No. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, C.P. 26063	COLIMA	COLIMA	COLIMA
060401200203	FARMACIA DEL H.G.Z. Y M.F. NO. 4	II COLEGIO MILITAR No. 4	VILLA DE ALVAREZ	COLIMA	COLIMA
060801150900	ALMACEN DELEGACION EN COLIMA	ZARAGOZA No. 199 COLONIA ATAYLLA CP 26887	TECOMAN CO	COLIMA	COLIMA
070101200203	HGRAL ZONA 2 FARMACIA	RASTRO RIO SARINAI GRAL IGNACIO ZARAGOZA BUJIO RABASA Y PARQUE MUNICIPAL	TECOMAN CO	COLIMA	COLIMA
070201200203	HGRAL ZONA 2 FARMACIA	CARRER COSTERA Y R/O COATZACOCH	VILLA DE ALVAREZ	COLIMA	COLIMA
070202020203	ALMACEN DELEGACION EN TUXTLA GTZ	KM 7 CARRER TUXTLA Y J. TERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASAS	TUXTLA GUTIERREZ CHH	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
070203020203	ALMACEN SUBDELEGACION EN TAPACHULA	El Brindis No. 549 Km 4 Par. Ind. Los Mangos	TAPACHULA DE CORDOVA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
080101200203	HGRAL ZONA 6 FARMACIA	MULTIUSO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
080102020203	HGRAL ZONA MF 16 FARMACIA	AV JUAN RUIZ DE ALARCON Y HABIT CASAS GRANDES SECCION	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
080201200203	HGRAL ZONA MF 11 FARMACIA	CARR. CHH-CHAUITEPEC-TLTLA FRACC. HUERTAS Y O CALZ 16 DE SEPT	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
080202020203	HGRAL ZONA MF 11 FARMACIA	AV RIO CONCHOS NO. 11 BARRIO Y CALLE PONIENTE CD. AGRICOLA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
080203020203	HGRAL ZONA MF 23 FARMACIA	CARR. A. AMENDE MEXICO-MARIN AV INDEPENDENCIA ALMILIT Y OLIVETA MNE	JUANES CD CHH	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
080204020203	HGRAL REGIONAL 88 FARMACIA	LOTE BRAVO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
080502020203	HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA GONDE	CASAS GRANDES, NUEVO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
080701200203	HGRAL SUBZONA 22 FARMACIA	PORFIRIO DIAZ S. JUAREZ Y ZAPATA VICTORIA	CHIHUAHUA CHH-CDN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
080801150900	ALMACEN DELEGACION EN CHIHUAHUA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA GONDE	GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO	DURANGO
090102200203	HGRAL ZONA MF 1 FARMACIA	CALLE PROFRA ESTUAR GALARZA NUM 622 COL. CHAPALA OTE	DURANGO DGO	DURANGO	DURANGO
090401200203	HGRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	CALZ ESCUELA NORMAL DE LAS CANDAS COL. SIMESTRE DORADOR	DURANGO DGO	DURANGO	DURANGO
090410200203	UMED FAMILIAR 18 FARMACIA	MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN	DURANGO DGO	DURANGO	DURANGO
102411200203	LIMFUJAMA 63 FARMACIA	J. A CASTRO Y BOLIVAR MIGUEL ALAMAN	BALTI, BL DGO	DURANGO	DURANGO
102412020203	ALMACEN DELEGACION EN DURANGO	J. AGUIÑEZ CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALAMAN SN	GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO	DURANGO
110101200203	HGRAL ZONA 4 FARMACIA	2 CARRETERA DURANGO-MEXICO KM. 5 COL. 15 DE OCTUBRE SN C.P. 34266	GOMEZ PALACIO	DURANGO	DURANGO
110201200203	HGRAL ZONA MF 2 FARMACIA	AV MUT. JALISCO - ERMA Y LERDO BENITO LEON Y OGBER RIVERA	DURANGO, DGO	DURANGO	DURANGO
110202020203	HGRAL ZONA MF 3 FARMACIA	AV REFORMA 397 FRACC. GANER	CELAYA GTD	GUANAJUATO	GUANAJUATO
110203020203	HGRAL ZONA MF 2 FARMACIA	BLVD. HEREDIA Y RAMON LIZOVELLA JARDEN SN COLONIA SAN PEDRO	IRAPUATO GTD	GUANAJUATO	GUANAJUATO
110403020203	HGRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	CORAL NO. 101 COLONIA SAN RAFAEL	SALAMANCA	GUANAJUATO	GUANAJUATO
110404020203	HGRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	ESD CARR SAN FCO DEL RINGAL LEON SN KM 1 Y G.S-NOMBRE	LEON GTD	GUANAJUATO	GUANAJUATO
110701200203	HGRAL SUBZONA 10 FARMACIA	BLVD AV HIDALGO 23 Y CALLE PROPUESTA	FRANCISCO DEL RINCON	GUANAJUATO	GUANAJUATO
110702020203	HGRAL SUBZONA 86AD FARMACIA	Carretera 17 Par. Y Miguel Hidalgo	LUB DE LA PAZ, CD D	GUANAJUATO	GUANAJUATO
110703020203	HGRAL SUBZONA 86AD FARMACIA	CARR. 34 AO GUANAJUATO	GUANAJUATO GTD	GUANAJUATO	GUANAJUATO
110704020203	HGRAL SUBZONA 86AD FARMACIA	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL. LOS PARAISOS CP 37320	SILAO GTD	GUANAJUATO	GUANAJUATO
111301200203	UMAE DINECCION - PEDIATRIA GUANAJUATO - FARM	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL. LOS PARAISOS CP 37320	LEON GTD-CONJUNTO IG	GUANAJUATO	GUANAJUATO
111601150900	ALMACEN DELEGACION EN GUANAJUATO - FARMACIA	CALLE ESPAÑA ESQUINA SUCESIA COLONIA LOS PARAISOS C.P. 37320	LEON GTD-CONJUNTO KI	GUANAJUATO	GUANAJUATO
120201200203	HGRAL ZONA MF 4 FARMACIA	CARRETERA SAN CARLOS NUM 189	LEON GTD-CONJUNTO KI	GUANAJUATO	GUANAJUATO
120202020203	HGRAL ZONA MF 4 FARMACIA	OLINALA ZHUATANJIO Y RETORNO 1	IGUALA GRO	QUERRERO	QUERRERO
120401200203	HGRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA	MIGUEL ALAMAN NO 70	ZIHUATANEJO GRO	QUERRERO	QUERRERO
120402020203	HGRAL SUBZONA MF 5 FARMACIA	JOHN F. GANNEDY NO 171	CHI PANCIANO GRO	QUERRERO	QUERRERO
120403020203	HGRAL SUBZONA MF 10 FARMACIA	DC	TANZO GRO	QUERRERO	QUERRERO
120501200203	HGRAL REGIONAL 1 FARMACIA	AV RUIZ CORTINEZ S-N	AL TAMERANO, CD GRO	QUERRERO	QUERRERO
120502020203	HGRAL ZONA MF 1 FARMACIA	AV RUIZ CORTINEZ S-N FRENTE A LA CLINICA DEL IBSTE	ACAPULCO GRO	QUERRERO	QUERRERO
120503020203	HGRAL ZONA MF 1 FARMACIA	PROL ONG. GUERREROLUIS PONCE Y DARR A TUXPAN	ACAPULCO GRO	QUERRERO	QUERRERO
120504020203	HGRAL ZONA MF 8 FARMACIA	FRAC. ONG AV. FRANCISCO MADRERO NUM 405	TILANONGHO, HGO	HIDALGO	HIDALGO
120505020203	HGRAL ZONA MF 8 FARMACIA	MELCHOR OCAMPO NO 28	PACHUCA HGO	HIDALGO	HIDALGO
120506020203	HGRAL ZONA MF 8 FARMACIA	AV BERNAL DIAZ DEL CASTILLO VICENTE GUERRERO CIRCUNVALACION Y REFORMA	TEPEJI DE OCAMPO HGO	HIDALGO	HIDALGO
120507020203	HGRAL ZONA MF 8 FARMACIA	MOOTECALY Y J. MANUEL RUIZ DEL RIO MELCHOR OCAMPO NO 28	SARAGUA, CD HGO	HIDALGO	HIDALGO
120508020203	HGRAL ZONA MF 8 FARMACIA	FRACC UNIDAD HAB TACIONAL TAYACA	TULA DE ALLANDE HGO	HIDALGO	HIDALGO
120509020203	HGRAL ZONA MF 8 FARMACIA	CALLE ARBOLEDAS No. 116, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ MINERAL DE	TAYACUA HGO	HIDALGO	HIDALGO
120510020203	HGRAL ZONA MF 8 FARMACIA	AV REVOLUCION 2735 CP 44800	PACHUCA	HIDALGO	HIDALGO
120511020203	HGRAL ZONA MF 8 FARMACIA	CARR. TIC BAL. SAN SANTIAGO JUAN PABLO II EJE PONIENTE NO 100 SAUCES	GUADALAJARA JAL	JALISCO	JALISCO
120512020203	HGRAL ZONA MF 8 FARMACIA	CARR. 2 PASEO CALISCO NUM. 785 COL. FRACCIONAMIENTO EL TEPEYAC	TEPATITLAN DE MORELO	JALISCO	JALISCO
120513020203	HGRAL ZONA MF 8 FARMACIA	AV WASHINGTON 1889 CO. MODERNA CP 44180	LAGOS DE MORENO	JALISCO	JALISCO
120514020203	HGRAL ZONA MF 26 FARMACIA	BIMON BOLIVAR SN	GUADALAJARA JAL-FFDC	JALISCO	JALISCO
120515020203	HGRAL ZONA MF 20 FARMACIA	LAIME LLAMAS GARCIA 8 FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48900	TALA, JAL	JALISCO	JALISCO
120516020203	HGRAL ZONA MF 8 FARMACIA	DR DEL GADILLO ARVALU 80 COL FLORIDA CP 47820	AUTLAN DE NAVARRO JA	JALISCO	JALISCO
120517020203	HGRAL ZONA MF 49 FARMACIA	COLON NO 899	COOTLAN, JAL	JALISCO	JALISCO
120518020203	HGRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA	FRANCISCO MELINA ASCENCO KM 2.6 (CARRETERA AEROPORTO)	GUZMAN, CD JAL	JALISCO	JALISCO
120519020203	HGRAL ZONA MF 27 FARMACIA	HIDALGO 187	PUERTO VALLARTA, JAL	JALISCO	JALISCO
120520020203	HGRAL ZONA MF 27 FARMACIA	AV. JOSE MARIA MARTINEZ SN NUMERO	CORONA VILLA JAL	JALISCO	JALISCO
120521020203	HGRAL REGIONAL 43 FARMACIA	SAN FELIPE NO 101	TAMAZULI A JAL	JALISCO	JALISCO
120522020203	HGRAL REGIONAL 48 FARMACIA	AV LAZARO CARDENAS 8 2033 COL. B DE JARD. GUAD. JALISCO, C.P. 44910	GUADALAJARA JAL	JALISCO	JALISCO
120523020203	HGRAL REGIONAL 170 FARMACIA	AV CIRCUNVALACION 2238 CP 44700	GUADALAJARA JAL	JALISCO	JALISCO
120524020203	HGRAL REGIONAL 170 FARMACIA	Guerrero y Santa Fe San Agustín No. 1000	GUADALAJARA JAL - CR	JALISCO	JALISCO
141101200203	UMAE PEDIATRIA JALISCO - FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340	GUANAJUATO JAL - O	JALISCO	JALISCO
141102020203	UMAE ESPECIALIDADES JALISCO - FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340	TEPEYAC	JALISCO	JALISCO
141103020203	H.G.Z. No. 57 FARMACIA	BELISARIO DOMINGUEZ 1800 CP 44340	GUANAJUATO JAL - O	JALISCO	JALISCO
150101200203	H.G.Z. No. 88 FARMACIA	AV. CIRCUNVALACION FRACCIONAMIENTO LA GUERRADA C.P. 64769 TLALNEPANTLA EDO.	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
150102020203	H.G.Z. No. 86 FARMACIA	VIA MORELOS KM 11.5 CARRETERA A PACHUCA COL. C.P. 84700. ECATEPEC, EDO. DE MEX. ORIENTE	CLARA STA, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
150103020203	H.G.Z. No. 86 FARMACIA	BLVD. CACALCO 80 SN COL. VILLA DE LAS FLORES C.P. 85711	CACALCO, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
150104020203	H.G.Z. No. 71 FARMACIA	AV. CUAUHTEMOC 828 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, BANDA SUR, EDO. DE MEXICO	CHALCO, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
150105020203	H.G.Z. No. 187 TEGECOCO FARMACIA	AV. BENITO BUSTAMANTE N.UM. 884 COL. NIÑOS HERES C.P.	TEGECOCO, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
150106020203	H.G.Z. No. 83 FARMACIA	VILLA DE LA PAZ, RICON DEL 808 REYES LOS REYES ADOQUILPAN, MEX CARR MEX-PUEBLA KM 17.5 C.P. 98400	REYES LOS LA PAZ-M	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
150201200203	H.G.Z. No. 76 FARMACIA	KM 12.5 ANTIGUA CARRETERA A PACHUCA RAYON VIA MORELOS COL. XALOSTOC C.P. 85120	ECATEPEC EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
150301200203	H.G.REGIONAL No. 72 FARMACIA	AV. GUSTAVO BAZ, ESD. BURELO GOMEZ COL. FRACC. INDUSTRIAL SAN NICOLAS C.P. 84000	TLANEPANTLA, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
150502020203	H.G.REGIONAL No. 196 FARMACIA	AV. CENTRAL, SN ESC. LA PIEDRA COL. NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, ECATEPEC, C.P. 86130	ECATEPEC, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
150503020203	H.G.REGIONAL No. 200 FARMACIA	CARRIETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA KM 82 SN TERCAMO DE FERRER VILLANUEVA, COL. SAN JERONIMO	TECAMAC, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
151301200203	HGRAL ZONA MF 26 FARMACIA	AV. OSMAR MARQUEZ KM 7 Y QUATIENTEMOC SAN JAVIER C.P. 84000	TLANEPANTLA, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
151302020203	H.G.Z. No. 194 FARMACIA	BLVD. MANUEL ALVA CAMACHO TRACC. LAS MARIASITAS COL. SANTA MONICA C.P. 84080	TLANEPANTLA, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
151303020203	H.G.Z. No. 194 FARMACIA	AV. GUSTAVO BAZ No. 28 y 30 COL. SAN BARTOLO NAUCALPAN C.P. 86000 PONIENTE	TLANEPANTLA, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
151304020203	H.G.REGIONAL No. 220 FARMACIA	PASEO TOLLUCAN 8620 EDO.MEX TOLUCAHUYOTL, COL. VERTIZ C.P. 86018	EDOMEX PONIENTE	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
151305020203	H.G.REGIONAL No. 251 FARMACIA	AV. RIBOL DE LA VIDA 8606 SUR, COLONIA BOSQUES DE METEPEC C.P. 82140	TEPEYAC, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
151306020203	H.G.REGIONAL No. 251 FARMACIA	AV. OSMAR VERDES NO. 261 MANUEL AVILA CAMACHO COL. EJIDO DEL DRO C.P. 53120 NAUCALPAN DE JUZ. NAUCALPAN, EDO.MEX	TEPEYAC, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
151307020203	H.G.REGIONAL No. 251 FARMACIA	HERNANDEZ FARIAS PONIENTE 8304 TRACC. SAN JOSE LA PLATICA COL. CENTRO C.P. 82140 METEPEC	TEPEYAC, EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO	ESTADO DE MEXICO
151308020203	UMAE TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES P</				



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO**

**ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL INSS "ENTREGA HOSPITALARIA"**

CLAS	PTAL	ENTREGA	DENOM. (UNIDAD)	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	ESTADO
170103200203	HGZ	83 FARMACIA	AV. CAMELINAS NO. 1833, COL. EL ELECTRICISTA, C.P. 84250	MORELIA, MICH.	MICHOACÁN	
170202200203	HGZ	NUM 2 ZACAPU	PROL. MORELOS Y ESTACION	ZACAPU	MICHOACÁN	
170263200203	HGZ	12 LAZARO CARDENAS	AV. L. CARDENAS Y CIRCUNVA-	CD LAZARO CARDENAS	MICHOACÁN	
170401200203	HGZ	NUM 9 APATZINGAN	CORREGIDORA Y 22 DE OCTSR	APATZINGAN	MICHOACÁN	
170402200203	HGZ	17 LOS REYES	18 DE SEPTIEMBRE 1885	LOS REYES	MICHOACÁN	
170403200203	HGZ	NUM 24 PEDERNALES	CALLE PRINCIPAL SIN	PEDERNALES	MICHOACÁN	
170501200203	HGR	NUM 1 MORELIA	MADEIRO PTE. 1200	MORELIA	MICHOACÁN	
170701200203	HGZ	NUM 7 LA PIEDAD	CALLE CIFRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS	LA PIEDAD	MICHOACÁN	
174001150000	ALMACEN	DELEGACIONAL EN MICHOACAN	Jesus Simeon Flores Esp. Hospital Pinar Comandante sin	MORELIA	MICHOACÁN	
180201200203	H GRAL	ZONA MF 7 FARMACIA	CAMACHO MOLINA Y PUENTE RIO	MORELIA	MICHOACÁN	
180202200203	H GRAL	ZONA MF 5 FARMACIA	AVENIDA CENTRAL 58N	MORELIA	MICHOACÁN	
180601200203	H GRAL	REGIONAL MF 1 FARMACIA	AUTOPISTA MEXICO-JACAPULCO Y PLAN DE AYALA	MORELOS	MICHOACÁN	
182422020203	FARMACIA	UMF NO 24 YECAPITLA, MORELOS	CARRETERA YECAPITLA, AGUA HEDIONDA KM 12 SAN YECAPITLA, MORELOS	YECAPITLA	MORELOS	
182501200203	H GRAL	ZONA MF 1 FARMACIA	AV INSURGENTES S-N COL. ORRERA	TEPIIC NAY	NAYARIT	
182502200203	H GRAL	ZONA MF 10 FARMACIA	BLVD LUCIO ENRIQUERRIA Y CARIN INTERNACIONAL	TEPIIC NAY	NAYARIT	
182503200203	H GRAL	ZONA MF 8 FARMACIA	AV ALVARO OBREGON INDEPENDENCIA	SANTIAGO MQUINTLA N	NAYARIT	
182504200203	H GRAL	ZONA MF 6 FARMACIA	CARRA ZAPONETA TEPIP PROLONGADO MORELOS	TUXPAN NAY	NAYARIT	
182505200203	H GRAL	ZONA MF 15 FARMACIA	HIDALGO PONIENTE 116 COL. ATENAS C.P. 63716	ACAPONETA NAY	NAYARIT	
182506200203	H GRAL	ZONA MF 15 FARMACIA	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL. ORRERA	COMPOSTELA LAS VARAS	NAYARIT	
182507200203	H GRAL	ZONA MF 17 FARMACIA	FORTINATO LOZANO 25207 COL. JUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO	TEPIP	NAYARIT	
182508200203	H GRAL	ZONA MF 4 FARMACIA	MATAMOROS PTE. 8320 COL. CENTRO C.P. 87100 CON JOSEFA C. DOMINGUEZ Y ZAZUA	MONTERREY, NL	NUEVO LEON	
200103200203	H.G.Z	No. 33 FARMACIA	AV FELIX URESTI GOMEZ BN COL. CENTRO C.P. 65010 ENTRE AV. CONSTITUCION Y OBREGON TORRES QUEVEDO	MONTERREY, NL	NUEVO LEON	
200105200203	HGZ	67 APODACA FARMACIA	CARRETERA A MIGUEL ALEMAN KM. 24 + 100 A LA ALTURA DE BARRETA C.P. 84500	APODACA, NL	NUEVO LEON	
200201200203	PROLONG	JUAREZ Y CARR. NAL MEXICOLAREDO SIN COL. TURBIDE C.P. 84520	NICOLAS DE LOS GARZA, NL	NUEVO LEON		
200202200203	H.G.Z	No. 2 FARMACIA	AV. CONSTITUCION Y PROFE. GREGORIO TORRES O. SIN COL. CENTRO C.P. 84010	MONTERREY, NL	NUEVO LEON	
200403200203	H.G. SUBZONA	MF No. 12 FARMACIA	FAMILIC GUERRAN Y NINOS HEROES COL. CENTRO C.P. 67700 BDO INDEPENDENCIA	LINARES, NL	NUEVO LEON	
201301200203	U.M.A.E	GINECOOBSTETRICIA FARMACIA	AV. CONSTITUCION Y FELIX GOMEZ SIN COL. CENTRO C.P. 84010	MONTERREY, NL	NUEVO LEON	
211401200203	U.M.A.E	TRULMARTOPEPIA FARMACIA	AV PRO SUAREZ SUR Y 16 DE MAYO COL. CENTRO CP 84000 ENTRE 6 DE MAYO Y JUAN RAMON	MONTERREY, NL	NUEVO LEON	
201901200203	U.M.A.E	NO. 28 FARMACIA	LINGUA JY FIDEL VELAZQUEZ SIN COL. VALLE DE LAS MITRAS C.P. 64300	MONTERREY, NL	NUEVO LEON	
201902200203	U.M.A.E	CARDIOLOGIA FARMACIA	AV ARRIBAS LINDA NY AV. 64 DE JERES CANONDA SIN COL. VALLE VERDE No. SECTOR C.P. 84380	MONTERREY, NL	NUEVO LEON	
208001150000	ALMACEN	DELEGACIONAL EN NAYARIT	AV MANUEL BARRAGAN MATEO COL. HOKALES EPOC CP 84800	MONTERREY, NL	NUEVO LEON	
210101200203	H.G.Z	No. 1 FARMACIA	CALZ HEROES DE CHARULTEPEC 8021 Y QUINTAS DIAZ OAXACA COL. OAXACA CENTRO C.P. 68000	MONTERREY, NL	NUEVO LEON	
210102200203	H.G.Z	No. 3 FARMACIA	BLVD BENITO JUAREZ ANTES CARR. VIAL EN ENTRE REFORMA Y PROLG. AV INDEPENDENCIA 8141 C	OAXACA DE JUAREZ, OAX.	OAXACA	
210202200203	H.G.Z	MF No. 2 FARMACIA	C. NICOLAS BRAVO Y CUAUHTÉMOC 81 COL. HIDALGO OTE C.P. 70810	TUXTEPEC, OAX.	OAXACA	
210401200203	ALMACEN	DELEGACIONAL OAXACA	BLVD CHAHUE MZN S OTR 800 SANTA MARIA HUATULCO, COL. SECTOR "R", C.P. 70980 BLVD BAHIA DE O	SANTA CRUZ HUATULCO	OAXACA	
220101200203	HGZ	20 LA MARGARITA FARMACIA	LA VIA MPO SANTA CRUZ XOXOCOITLA DISTRITO DEL CENTRO	SANTA CRUZ XOXOCOITLA	OAXACA	
220102200203	HGZ	23 TEZUITLAN FARMACIA	AV. FIDEL VELAZQUEZ N. 4971 COL. HIDALGO, H. La Magdalena, C.P. 72090	PUEBLA, PUE.	PUEBLA	
220103200203	HGZ	15 TEZUITLAN FARMACIA	AV. BUZZER 104 COL. CENTRO, TEZUITLAN, C.P. 72090	PUEBLA, PUE.	PUEBLA	
220104200203	HGZ	08 METEPEC FARMACIA	AV. SECC. DE LAS AMERICAS S. Y AV. GARCIA CRISTO, COL. SAN NICOLAS TITIZITLAN, Tehuacan, C.P. 72320	TEZUITLAN, PUE.	PUEBLA	
220501200203	HGR	38 SAN ALEJANDRO FARMACIA	Km. 6.5 Queretaro Mexico-Metepc C.P. 74380	TEHUACAN, PUE.	PUEBLA	
220701200203	HGZ	10 NUEVO NECAXA FARMACIA	CALLE 10 ANTONIO 2973 HERCULIA PUEBLA DE ZARAGOZA, COL. VILLA SAN ALEJANDRO, PUEBLA, C.P. 72090	PUEBLA, PUE.	PUEBLA	
221401200203	UMAE	ESPECIALIDADES PUEBLA - FARMACIA	AVENIDA MEXICO DE PLAZA 538 NUEVO NECAXA, COL. NUEVO NECAXA, JUAN GUILLERMO, C.P. 73700	NUEVO NECAXA, PUE.	PUEBLA	
229001150000	ALMACEN	DELEGACIONAL EN PUEBLA	6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	NUEVO NECAXA, PUE.	PUEBLA	
230101200203	H GRAL	ZONA 3 FARMACIA	CALLE 2 NOROCCIDENTAL 2004 COL. CENTRO CP 72000	PUEBLA, PUE.	PUEBLA	
230501200203	H GRAL	ZONA 1 FARMACIA	AV. 16 Febrero Obispo N. 107 Col. San Felipe Huixtla	PUEBLA, PUE.	PUEBLA	
230502200203	H GRAL	ZONA 4 FARMACIA	PASEO CENTRAL AM. No. 600, COL. CENTRO	PUEBLA, PUE.	PUEBLA	
230503200203	H GRAL	ZONA 5 FARMACIA	AV. 3 DE FEBRERO NO. 102, COL. CENTRO	PUEBLA, PUE.	PUEBLA	
230504200203	ALMACEN	DELEGACIONAL EN QUERETARO	AV. MEZQUITAL NO. 5, COL. SAN PABLO, C.P. 70190	QUERETARO	QUERETARO	
240101200203	H GRAL	ZONA 3 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUERETARO	QUERETARO	
240201200203	HGR	18 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUERETARO	QUERETARO	
240202200203	H GRAL	ZONA MF 1 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUERETARO	QUERETARO	
240401200203	H GRAL	ZONA MF 2 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUERETARO	QUERETARO	
240501200203	HGR	FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUERETARO	QUERETARO	
241801200203	H GINECO-PEDIATRIA	7 2DO NIVEL FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUERETARO	QUERETARO	
248001150000	ALMACEN	DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
250101200203	H GRAL	ZONA 50 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
250103200203	H GRAL	ZONA 6 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
250104200203	H GRAL	ZONA MF 2 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
250201200203	H GRAL	ZONA MF 2 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
260101200203	H GRAL	ZONA 49 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
260201200203	H GRAL	ZONA MF 32 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
260202200203	H GRAL	ZONA MF 3 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
260203200203	H GRAL	ZONA MF 28 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
260401200203	H GRAL	ZONA MF 4 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
260402200203	H GRAL	ZONA MF 30 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
260501200203	H GRAL	ZONA MF 1 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
261801200203	H GINECO-PEDIATRIA	2 2DO NIVEL FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	
268001150000	ALMACEN	DELEGACIONAL EN SINALOA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270101200203	H GRAL	ZONA 2 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270102200203	H GRAL	ZONA 4 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270103200203	H GRAL	ZONA 5 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270104200203	HOSPITAL	GENERAL ZONA NO. 6 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270107020203	H GRAL	ZONA MF 14 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270201200203	H GRAL	ZONA MF 1 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270401200203	H GRAL	ZONA MF 54 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270402200203	H GRAL	ZONA MF 7 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270403200203	H GRAL	ZONA MF 12 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270404200203	H GRAL	ZONA MF 23 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270501200203	H GRAL	REGIONAL 1 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
270701200203	HOSPITAL	GENERAL SUBZONA NO. 9 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SINALOA	SINALOA	
271901200203	UMAE	ESPECIALIDADES VERACRUZ - FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	VERACRUZ	VERACRUZ	
278001150000	ALMACEN	DELEGACIONAL EN SONORA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280102200203	H GRAL	ZONA 46 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280103200203	H GRAL	ZONA 2 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280401200203	H GRAL	ZONA MF 4 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280402200203	ALMACEN	DELEGACIONAL EN TABASCO	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
280501200203	H GRAL	ZONA 15 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
280102200203	H GRAL	ZONA 11 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
280104200203	H GRAL	ZONA MF 54 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
280402200203	H GRAL	ZONA MF 12 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270501200203	H GRAL	REGIONAL 1 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270701200203	HOSPITAL	GENERAL SUBZONA NO. 9 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
271901200203	UMAE	ESPECIALIDADES VERACRUZ - FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	VERACRUZ	VERACRUZ	
278001150000	ALMACEN	DELEGACIONAL EN SONORA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280102200203	H GRAL	ZONA 46 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280103200203	H GRAL	ZONA 2 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280401200203	H GRAL	ZONA MF 4 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280402200203	ALMACEN	DELEGACIONAL EN TABASCO	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
280501200203	H GRAL	ZONA 15 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
280102200203	H GRAL	ZONA 11 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
280104200203	H GRAL	ZONA MF 54 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270402200203	H GRAL	ZONA MF 7 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270403200203	H GRAL	ZONA MF 12 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270404200203	H GRAL	ZONA MF 23 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270501200203	H GRAL	REGIONAL 1 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270701200203	HOSPITAL	GENERAL SUBZONA NO. 9 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
271901200203	UMAE	ESPECIALIDADES VERACRUZ - FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	VERACRUZ	VERACRUZ	
278001150000	ALMACEN	DELEGACIONAL EN SONORA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280102200203	H GRAL	ZONA 46 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280103200203	H GRAL	ZONA 2 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280401200203	H GRAL	ZONA MF 4 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280402200203	ALMACEN	DELEGACIONAL EN TABASCO	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
280501200203	H GRAL	ZONA 15 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
280102200203	H GRAL	ZONA 11 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
280104200203	H GRAL	ZONA MF 54 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270402200203	H GRAL	ZONA MF 7 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270403200203	H GRAL	ZONA MF 12 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270404200203	H GRAL	ZONA MF 23 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270501200203	H GRAL	REGIONAL 1 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
270701200203	HOSPITAL	GENERAL SUBZONA NO. 9 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	TABASCO	TABASCO	
271901200203	UMAE	ESPECIALIDADES VERACRUZ - FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	VERACRUZ	VERACRUZ	
278001150000	ALMACEN	DELEGACIONAL EN SONORA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280102200203	H GRAL	ZONA 46 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM, BENITO JUAREZ	SONORA	SONORA	
280103200203	H GRAL	ZONA 2 FARMACIA	AV. CARRA POR AV. TULLUM			

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO**

**ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL MIS "ENTREGA HOSPITALARIA"**

CÓDIGO FARMACIA	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ESTADO	MUNICIPIO
330501200203	H GRAL REGIONAL 12 FARMACIA	AV. COLON X AV. ITZAPAS, COL. GARCIA GONZALEZ, MÉRIDA	MÉRIDA	YUCATÁN
330502200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	CALLE 51 EN TENENOS B, FENIX, COL. INDUSTRIAL	MÉRIDA	YUCATÁN
331901200203	UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN - FARMACIA	CALLE 4104 NUM 430 EX-TERRENOS EL FENIX COL INDUSTRIAL CP 97150	MÉRIDA	YUCATÁN
338001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATÁN	CALLE 22 NUM 990 X 1278 Y 1277 COL SBRAPU BENDON CP 97205	MÉRIDA	YUCATÁN
340101200203	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	AV HIDALGO #414 CENTRO, COL. CENTRO, FRESENILLO	MÉRIDA	YUCATÁN
340102020203	HGRZ1 FARMACIA	AV CONST ALAMEDA 1 GARCIA DE LA CADENA 48 DOVALI JAME AV TOWNHON 302	FRESNILLO ZAC	ZACATECAS
348001150900	COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPA	CALLE JUAN ALDAMA NTE. SAN ERONIMA DON VICENTE QUERRENO OTE ZONA CEN	GALERA	ZACATECAS
280402200203	H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA	CARRETERA CARRETERA LIBRE CIUDAD MANTE EL HUACACHE KM 108 EL NARANJO, COL EL PEDREGAL	NARANJO, EL S L P	SAN LUIS POTOSÍ
320701200203	H GRAL SUBZONA 35 FARMACIA	CARR. FEDERAL DEL GUAFO KM. COL. 3 DE MAYO, SAN ANDRÉS TUXTLA, C.P. 9870	TIERRA BLANCA VER	VERACRUZ
282448200203	UMAA NO. 30 MATAMOROS FARMACIA	CALLE AVE 32 DE MARZO Y CALLE SANTA LUCIA 800 MERCADO MATAMOROS, COL. HACIENDA DEL PUEN	MATAMOROS	TAMAULIPAS
288001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSÍ	Av. Los Comederos No. 107-108-111 Col. Hospital Comederos CP. 78438	SOLEDAD DE GRACIANO	SAN LUIS POTOSÍ
308001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TLAXCALA	LIBRAMIENTO PTE S-N ZONA UNKTLAX-SAN DIEGO METEPEC	SOLEDAD DE GRACIANO	SAN LUIS POTOSÍ
230501200303	UMAA1 FARMACIA	AVENIDA 1 570 SANTIAGO DE QUERÉTARO, COL. LOMAS DE CASA BLANCA, QUERÉTARO, C.P. 76050	TLAXCALA	TLAXCALA
280401020203	H GRAL SUBZONA MF 7 DIRECCION DE LA UNIDA	CARR. PANUICO-TUXPAN KM 2, PANUICO, C.P. 62	QUERÉTARO	QUERÉTARO
280401200203	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	CARR. PANUICO-TUXPAN KM 2, PANUICO, C.P. 62	PANUICO VER	TAMAULIPAS
280401200203	H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA	CARR. PANUICO-TUXPAN KM 2, PANUICO, C.P. 62	PANUICO VER	TAMAULIPAS
270402200203	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	RIO VERDE S L P	RIO VERDE S L P	SAN LUIS POTOSÍ
318001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE	CARRETERA BAHIA KINO KM. 62 Y 12 NORTE S/N HERMOSILLO, COL. BAHIA DE KINO CENTRO, HERMOSILLO	HERMOSILLO, VALLE DE	SONORA
282421200203	UMAA 78 FARMACIA	DEL RABO DOMINGUEZ NO. 15	JALAPA	VERACRUZ
312432200203	UMED FAMILIAR 15 UMMA FARMACIA	CALLE LAIRO HILLAR 13 AVE. EVA SAMANO 381 NUEVO LAREDO, COL. LA FE, NUEVO LAREDO, C.P. 85	NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS
338001200303	UMAA FARMACIA	CARRETERA MANICO-VERACRUZ KM 13 VERACRUZ, COL. VALENTE DIAZ, VERACRUZ, C.P. 91067	TIERRA TAMSA VER	VERACRUZ
		AVENIDA ALFREDO BARRERA Y CALLE 60 432 MÉRIDA, COL. RESIDENCIAL PENSONES TERREZA ETAPA MÉRIDA	MÉRIDA	YUCATÁN

LAS UNIDADES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, SON LAS QUE ACTUALMENTE TIENEN ESQUEMA DE ENTREGA HOSPITALARIA, CONFORME A LAS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO SE PODRAN INCLUIR UNIDADES, LAS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO**  
**ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES"**

DEPENDENCIA/SECRETARÍA E INSTITUCIÓN						
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	C.P. Patricia Gómez Aguilar	Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén	55 4350-5049	<a href="mailto:promex@ima.edu.mx">promex@ima.edu.mx</a>		Ave. Itzacoma - Xochimilco 181 Col. San Lorenzo Huipulco C.P. 14370 Del. Tlalpan Ciudad de México. Subdirección de Recursos Materiales P.B. edificio de Gobierno.
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	MTRO. RAUL SANCHEZ ARREDONDO	SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS	99891000 EXT. 10024	<a href="mailto:sanchez@lnr.gob.mx">sanchez@lnr.gob.mx</a>		Av. México Xochimilco No. 289 Col. Arenal de Guadalupe C.P. 14389 Tlalpan
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ	Mtra. Norma Leticia Hernández Hernández	Subdirectora Administrativa del Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez"	55-73-03-86.	<a href="mailto:cginsalud@hotmail.com">cginsalud@hotmail.com</a>		HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ Niño Jesús No. 2, esq. Av. San Buenaventura, Col. Tlalpan, Deleg. Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO	C. P. David Rico Olivera	Subdirector Administrativo del Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro"	56-55-02-90.	<a href="mailto:davidrico94@hotmail.com">davidrico94@hotmail.com</a>		HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO Ubicado en Avenida San Buenaventura número 86 Col. Belisario Domínguez, Dem Terr. Tlalpan C.P. 14080, Ciudad de México.
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO	Mtro. Pabel Pazos Rincón	Subdirector Administrativo del Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno"	58-60-15-73.	<a href="mailto:elceron@hotmail.com">elceron@hotmail.com</a>		HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO Autopista México- Puebla No. 83, Col. Ampliación Santa Catarina, Valle de Chalco de Solidaridad, Estado de México, C.P. 56619
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM CUAUHTÉMOC	Lic. Verónica Carillo López	Administradora del CECOSAM Cuauhtémoc	55-41-12-24.	<a href="mailto:eslomfax@hotmail.com">eslomfax@hotmail.com</a>		CECOSAM CUAUHTÉMOC Ubicado en Enrique González Martínez No. 131, Col. Santa María la Rivera, C.P. 06400, Ciudad de México, Tel. 55-41-12-24.
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM IZTAPALAPA	C. Lucia Blancas Cortes.	Administradora del CECOSAM Iztapalapa	56-94-16-60.	<a href="mailto:lucywbc1@hotmail.com">lucywbc1@hotmail.com</a>		CECOSAM IZTAPALAPA Ubicado en Guerra de Reforma s/n, Col. Leyes de Reforma 3a. Sección, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México.
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM ZACATENCO	C. Miguel Darío Gutiérrez Rojas	Administrador del CECOSAM Zacatenco	55-86-02-59.	<a href="mailto:mldaguro@hotmail.com">mldaguro@hotmail.com</a>		CECOSAM ZACATENCO Ubicado en Huauco No. 323 Esq. Av. Ticomán, Col. Residencial Zacatenco, Deleg. G.A. Madero, C.P. 07260, Ciudad de México, Tel. 55-86-02-59.
IMSS/Delegación Aguascalientes	LAE JUAN MERCADO ORTEGA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	01 449 9 71 07 95	<a href="mailto:juan.mercadoo@imss.gob.mx">juan.mercadoo@imss.gob.mx</a>		AV. CAROLINA VILLANUEVA No. 314, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES., AGS.
IMSS/Delegación Baja California Norte	Lic. Victor Manuel Clemente Galván	Jefe de Servicios Administrativos	(686) 564-7730	<a href="mailto:victor.clemente@imss.gob.mx">victor.clemente@imss.gob.mx</a>		Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación C.P. 21230, Mexicali, Baja California
IMSS/Delegación Baja California Sur	Luis Arturo Duarte Jiménez	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional	612 12 2 7291	<a href="mailto:luis.duarte@imss.gob.mx">luis.duarte@imss.gob.mx</a>		cuauhtémoc y carrizanas #2415, colonia la Rinconada, c.p. 23040
IMSS/Delegación Campeche	ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	019818112421	<a href="mailto:fernando.virgilio@imss.gob.mx">fernando.virgilio@imss.gob.mx</a>		CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, COL. CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.
IMSS/Delegación Chiapas	Lic. Fernando Cancino Pescado	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	952-62-816-99	<a href="mailto:fernando.cancino@imss.gob.mx">fernando.cancino@imss.gob.mx</a>		Libramiento Sur Pontiente km 4.0, Parque Industrial los mangos. C.P. 30796, tapachula chiapas
IMSS/Delegación Chihuahua	LSCA. NORBERTO MONARREZ MENDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-614-413-1102	<a href="mailto:norberto.monarrez@imss.gob.mx">norberto.monarrez@imss.gob.mx</a>		ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SANTA ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.
IMSS/Delegación Coahuila	FELIPE DE JESÚS GUERRA CANTU	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	844 413 3538	<a href="mailto:felipe.guerra@imss.gob.mx">felipe.guerra@imss.gob.mx</a>		BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROF. OSCAR FLORES TAPIA S/N, ARETAGA, CIAHUILA, C.P. 25350
IMSS/Delegación Colima	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-312-312-6950	<a href="mailto:enrique.mendoza@imss.gob.mx">enrique.mendoza@imss.gob.mx</a>		ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZA No. 199 COL. ALTAVILLA C.P. 28987 CIUDAD VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA. COL.
IMSS/Delegación DF Norte	Mtro. José Luis Quintana Corona	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional	5752-3033	<a href="mailto:jose.quintana@imss.gob.mx">jose.quintana@imss.gob.mx</a>		Almacén Delegacional, Calzada Vallejo no. 675 Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México.
IMSS/Delegación DF Sur	LIC. David Amejuz Luna Menoeb	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	56 34 72 20 56349910 ext. 27601	<a href="mailto:david.luna@imss.gob.mx">david.luna@imss.gob.mx</a>		Calz. De La Viga 1174, Ciudad de México, Col. El triunfo, Del. Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad de México.
IMSS/Delegación Durango	ING. SALVADOR CHÁIDEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	6186192080	<a href="mailto:salvador.chaidez@imss.gob.mx">salvador.chaidez@imss.gob.mx</a>		CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285
IMSS/Delegación Guanajuato	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	477-773-0980	<a href="mailto:jose.mendozalmart@imss.gob.mx">jose.mendozalmart@imss.gob.mx</a>		ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GTO.
IMSS/Delegación Guerrero	L.C. CARLOS MUCIO DONMÁNGUEZ	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-744-4838-389	<a href="mailto:carlos.mucio@imss.gob.mx">carlos.mucio@imss.gob.mx</a>		ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTINEZ S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39610, ACAPULCO GRO.
IMSS/Delegación Hidalgo	LIC. OLIVIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-771-7140-399	<a href="mailto:olivia.ramirez@imss.gob.mx">olivia.ramirez@imss.gob.mx</a>		ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEDAS LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
IMSS/Delegación Jalisco	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	(33)32891240 ext. 30100	<a href="mailto:armando.villarreal@imss.gob.mx">armando.villarreal@imss.gob.mx</a>		PERIFERICO SUR NO 8000

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO**  
**ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES"**

				TELÉFONO	DIRECCIÓN
IMSS/Delegación México Oriente	FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5956 2997	francisco.garduño@imss.gob.mx	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN DF JUÁREZ EDO DE MEX.
IMSS/Delegación México Poniente	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	722 2321664	vanessa.g.ortega@imss.gob.mx	VIALIDAD TOLLUCA METEPEC KM. 4.5. BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICH-OACANA, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 52140
IMSS/Delegación Michoacán	LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-433-812-9618	carlos.maciel@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, MANUEL PÉREZ CORONADO ESQ. SANSON FLORES No. 200. COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290, MORELIA MICHOACÁN
IMSS/Delegación Morelos	CLAUDIA LAUREANO PALMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA MORELOS
IMSS/Delegación Nayarit	RAÚL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-911-213-7278	raul.mardueno@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. 72, COL. OBREHA C.P.63120, TEPEL, NAYARIT.
IMSS/Delegación Nuevo León	Lic. Lorenzo Ángel De la Garza González	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-8181-505-132	lorenzo.gonzalez@imss.gob.mx	Almacén delegacional, Manuel J. Berregan no. 4850 nte. Col. Hidalgo c.p. 64260 monterrey, NL
IMSS/Delegación Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-951-5171-515	mario.caballero@imss.gob.mx	Almacén Delegacional, Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327, col. Santa cruz Xicocotlán, Oax.
IMSS/Delegación Puebla	LIC. JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01 222 2230690 Ext. 69090	jorge.ruiz@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUF
IMSS/Delegación Querétaro	C. EMILIO DIAZ FLORES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-442-211-23-01	emilio.diaz@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE IMPARCIAL NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.
IMSS/Delegación Quintana Roo	José Andrés Martínez Aguilar	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01989-8326802	jose.martinez@imss.gob.mx	Carretera Chetumal - Mérida KM 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo
IMSS/Delegación San Luis Potosí	LIC. HECTOR G. DE LA LOZA ALVAREZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-4448-1237-88	hector.deloza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS 2da SELECCIÓN, C.P.78436. SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.
IMSS/Delegación Sinaloa	JUAN GUILLERMO CASILLAS BOVIO	ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01 (667) 713 9552	juan.casillas@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 LUIACÁN SINALOA.
IMSS/Delegación Sonora	VICTOR MURRIETA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-644-413-1245	victor.murrieta@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES 1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL. PARQUE INDUSTRIAL. CD. GUAYGÓN SONORA
IMSS/Delegación Tabasco	Ing. Jorge Romero Ceballos	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-999-315-9269	jorge.romero@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO USUMACINTA No. 91 COL. 1° DE MAYO C.P. 86150, VILLA HERMOSA TABASCO.
IMSS/Delegación Tamaulipas	ING. ISRAEL LÓPEZ CAMACHO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-834-3160-199	israel.lopez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA MÉXICO IREDO KM 701 COL. CAMPESTRE, CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD. VICTORIA TAMAULIPAS
IMSS/Delegación Tlaxcala	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-246-466-5183	javier.guevara@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA, TLX.
IMSS/Delegación Veracruz Norte	C.P. MARIA DEL CARMEN QUEDA LOPEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	(228)6176296	maria.queda@imss.gob.mx	HELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA ADAIBENTO, ZONA CENTRO C.P. 83010, XALAPA, VER.
IMSS/Delegación Veracruz Sur	ING. EDUARDO SÁNCHEZ MONTANARO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-272-7251-494	eduardo.sanchez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. VFRACRUZ ESQ. NORTE 22 No. 56 COL. SANTA CATARINA C.P. 94730, HEO BLANCO, VER.
IMSS/Delegación Yucatán	LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	(01-999) 9402564	christian.torres@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 22/B, COL. SEPLAPIO RENDÓN C.P. 97285, MÉRIDA YUCATAN.
IMSS/Delegación Zócalos	LIC. IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ	JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	014828991018	ignacio.olivares@imss.gob.mx	AV. RESTAURADORES NO. 3, COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
IMSS/UMAE Cardiología Nuevo Leon	C.P. FERNANDO BARRERA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-81-8399-4395, 40298	fernando.barrera@imss.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCOLN Y ENFERMERA MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDE 3DO. SEC TOR MUNI HERRI, C. P. 64260
IMSS/UMAE Cardiología SXH	SERGIO ROSAS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5627-6900 Ext. 22073	sergio.rosas@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COL. DOCTORES DELG. CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO
IMSS/UMAE Especialidades Coahuila	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8717290810	cesar.salas@imss.gob.mx	BOULEVARD REVOLUCIÓN NO. 2650 ORIENTE, COL. TORREÓN JARDIN, C. P. 27200. TORREÓN COAHUILA
IMSS/UMAE Especialidades Guanajuato	LIC. LUIS ALFONSO RAMOS LOPEZ	RESPONSABLE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	01-477-717-4300, 31756	luis.ramos@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LOPEZ Y MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL. LOS PARAISOS, C. P. 37370, H.OM, GUANAJUATO,
IMSS/UMAE Especialidades Jalisco	SALVADOR CARRILLO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-3356-1822-51	salvador.carrillo@imss.gob.mx	BOULEVARD DE GUAYGÓN NO. 1000, COL. BOULEVARD DE LA LIBERTAD C.P. 44349, GUADALAJARA JALISCO

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO**  
**ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES"**

DEPENDENCIA/SECRETARÍA E INSTITUTOS	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	EMAIL	DIRECCIÓN
IMSS/UMAE Especialidades La Raza	LIC. LAURA GABRIELA VJOSA COLÍN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	5724-5800, ext. 23113, 23122	gabriela.vjosa@imss.gob.mx	SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO.
IMSS/UMAE Especialidades Nuevo León	LIC. JOSÉ MANUEL PULIDO GONZÁLEZ ANGEL OIAZARAN GARZA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO JEFE DE ABASTECIMIENTOS	01-818-3714-100, ext. 41316	manuel.pulido@imss.gob.mx angel.oiazaran@imss.gob.mx	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y GONZALITOS S/N, COL. NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN
IMSS/UMAE Especialidades Puebla	YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01 22 242 45 20	yadhira.salas@imss.gob.mx	CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA.
IMSS/UMAE Especialidades Sonora	ING. RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-644-414-4246	rafael.garciaca@imss.gob.mx	GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUALI S/N, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD OBBREGÓN SONORA
IMSS/UMAE Especialidades SXM	Ing. Rafael de Jesús Sánchez Dueñas	Titular del Depto. De Abastecimiento	5627-6900	rafael.sanchezd@imss.gob.mx	Av. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, C.P. 06720 Ciudad de México.
IMSS/UMAE Especialidades Veracruz	CESAR UTFRA ROSAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	012299341564	cesar.utfra@imss.gob.mx	CUAUTEMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA, VERACRUZ VER.
IMSS/UMAE Especialidades Yucatán	LIC. EFRÁIN CACERES HERNANDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-999-9225-656	efrain.caceres@imss.gob.mx	CALLE 41 NO. 489, POR 34 Y 32 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN
IMSS/UMAE General La Raza	JULIO CARLOS VODGAN BASURTO ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57-24-59-00 Ext. 24311	julio.basurto@imss.gob.mx	Antonio Valeriano s/n, Equina Seris, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990
IMSS/UMAE Gineco Jalisco	LIC. OSCAR RICARDO MORA SANCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-333-668-3000	oscar.mora@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000. SECTOR LIBERTAD, GUADALAJARA JALISCO. C.P. 44440
IMSS/UMAE Gineco Nuevo León	Lic. Fidel Octaviano Ponce Salinas	Jefe de Depto. de Abastecimiento y Frigoristería	01-8150-3132	fidel.ponce@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N Y AV. FELIX U. GÓMEZ ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY N.L.
IMSS/UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	Dr. José I. F. Luna Anguiano Dr. Manuel López Martínez	Director Médico Director Administrativo.	01-477-717-4800 ext. 91841	manuel.lopezma@imss.gob.mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL. LOS PARAISOS, LEÓN GUANAJUATO, C.P.37320
IMSS/UMAE Gineco SMO	LIC. ARMANDO ALFREDO JÓVER HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 50 6422 EXT. 28093	armando.jover@imss.gob.mx	AV. RIO MAGDALENA NO.289 COL. TIZAPAN SAN ÁNGEL C.P. 01090 DELG. ALVARO OBBREGÓN MÉXICO CIUDAD DE MÉXICO.
IMSS/UMAE Ginecología La Bata	Serita Fabiola Montiel Pacheco	Jefe del Departamento de Abastecimiento	57-24-59-00 Ext. 24311	serita.montiel@imss.gob.mx	Antonio Valeriano SN esquina con Seris, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990
IMSS/UMAE Oncología SXM	Lic. Noel Cruz Sanchez	Titular del Depto. De Abastecimiento	5627-6900 Ext.21951/22608	noel.cruz@imss.gob.mx	AV. CUAUTÉMOC NO. 330, COL. DOCTORES, DEL CUAUTÉMOC, C.P. 06720, CD DE MÉX.
IMSS/UMAE Pediatría Jalisco	ING. ISAAC GÓMEZ TORRES	TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	36-68-30-00 Ext. 31702	isaac.gomez@imss.gob.mx	Belisario Dominguez #735, Col. Independencia, Guadalajara Jalisco, C.P. 44340
IMSS/UMAE Pediatría SXM	ING. ISAAC GÓMEZ TORRES	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	56276900 ext 21993	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUTÉMOC NO. 330 COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO
IMSS/UMAE Traumatología Lomas Verdes	LIC. ENRIQUE ALBARRÁN VÁZQUEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	53 71 08 04	enrique.albarran@imss.gob.mx	AVENIDA LOMAS VERDES N° 52 COL. SANTA CRUZ ACATLAN NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO C.P. 53150
IMSS/UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	ALEJANDRO RODRIGUEZ LÓPEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57546258	alejandro.rodriguez1@imss.gob.mx	AVENIDA COLECTOR 5, SIN NÚMERO; ESQUINA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 067760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
IMSS/UMAE Traumatología Nuevo León	C. Javier Herrera Calvillo	Titular del Depto. De Abastecimiento	01-8181-50-3190	javier.herrera@imss.gob.mx	Av. Pinosuarez s/n, Col. Centro entre calle Cuautémoc y Pinosuarez, C.P. 64000, Monterrey Nuevo León
IMSS/UMAE Traumatología Puebla	L.C.C. LUIS ALBERTO MORENO ESP. ROSA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01 222 249 30 99 ext 151	luis.moreno@imss.gob.mx	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REP ESQ. 6 PTE. COL. AMOR CP 72140 EN PUEBLA, PUEBLA.

\*\* PARA IMSS  
 CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES Y UMAFS DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAFS, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.



LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

DIRECTORIO DE ALMACENES

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
<b>AGUASCALIENTES</b>	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
<b>BAJA CALIFORNIA NORTE</b>	Almacén Delegacional Bvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexcall C. P. 21600 Mexcall, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexcall, B. C. N.
<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.  Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N - Reserva Territorial Umf35- Guerrero Negro Bc	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
<b>CAMPECHE</b>	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. López mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo, C.P. 24000, Campeche, camp.
<b>COAHUILA</b>	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
<b>COLIMA</b>	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
<b>CHIAPAS</b>	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
<b>CHIAPAS</b>	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
<b>CHIHUAHUA</b>	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
<b>DURANGO</b>	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
<b>GUANAJUATO</b>	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
<b>GUERRERO</b>	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuahtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
<b>HIDALGO</b>	Almacén Delegacional Calle Arboleda no. 115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Prolongación. Av. Madero No. 407



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
JALISCO	Pachuca, Hgo. Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tiaquepaque, Jal.	Col. Céspedes Reforma, C.P. 42080, Pachuca, Hgo. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalejara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P.. 64000, Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachilla C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlpan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030, Querétaro, QRO.
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Hulsaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.



DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No. 127 Altos. C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
YUCATAN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Randón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.





DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGÍA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE	Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas del Hospital de



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
<b>ESPECIALIDADES SIGLO XXI</b>	Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509862153	Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
<b>HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI</b>	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
<b>HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI</b>	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
<b>ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA</b>	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U170601**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

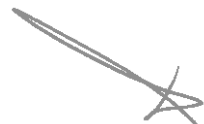
**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000285-2018

Dictamen de inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO NO. 3408 RECIBIDO EL 24/08/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

Fecha Elaboración: 24/08/2017

Total Comprometido (en pesos): \$ 30,348,720,778.40
Cuenta: 21053001 DE MEDICAMENTOS
Unidad de Información: 141101
Centro de Costos: 150200

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows showing monthly commitment amounts. ENE: 30,348,720.8, FEB: 0.0, MAR: 0.0, ABR: 0.0, MAY: 0.0, JUN: 0.0, JUL: 0.0, AGO: 0.0, SEP: 0.0, OCT: 0.0, NOV: 0.0, DIC: 0.0.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS...

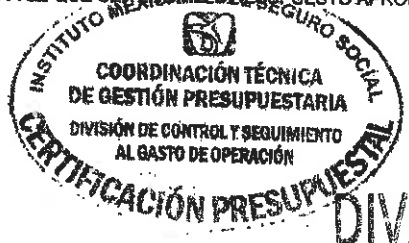
ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega
Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2018.

Clevo: 6170-009-001



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
U170601**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“COTIZACIÓN Y OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 34 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS  
requerimiento de compra controlada mediante una pública Adjudicación. Dirección de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades de los hospitales federales (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE), DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER), DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO (SEFOM), DE LA SECRETARÍA DE INTERIORES (SE), DE LA SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL (SEMPROSO), DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESP), DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SE), DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (SEVOP), DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDEMA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE), DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER), DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO (SEFOM), DE LA SECRETARÍA DE INTERIORES (SE), DE LA SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL (SEMPROSO), DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESP), DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SE), DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (SEVOP), Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.  
LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATN  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 08321861 16302077095008

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL.: 50-06-10-50

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( )

FAB. ( ) DIST. (XXXX)

DOMICILIO: VADUCTO TLALPÁN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COMPA, DEL. COYOACÁN. C.P. 04990, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

No. DE PRELIMINAR: PRE1MILENIVM 000035933

No.	CLAVE(S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen.	Esp.	Dif						
10	010	000	2204	00	\$2,773.77	1,237	497	SIN BENEFICIOS ADICIONALES.	\$ 3,431,153.49	\$ 1,378,563.69
SUBTOTAL									\$ 3,431,153.49	\$ 1,378,563.69
IVA									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 3,431,153.49	\$ 1,378,563.69

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVYA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

PATRICIA MONSERRAT SALINAS FLIEGO  
-REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

FORMA  
10270  
WAVE

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS  
requisito de compra consolidado mediante una posible Adjudicación Directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y IMASIS), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFEN), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2016, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATN  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NÚM. 08321861 18302017085008

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL.: 50-00-10-50 R. F. C.: PMA-938118-1B1

ESTRATIFICACIÓN IMSS/IME: MICRO ( )

FAB. ( ) DIST. (XXXX).

DOMICILIO: VINDUCTO TLALPÁN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL. COYOACÁN. C.P. 04960, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

MEQUENA ( ) MEDIANA ( )

No. DE PRELIMINAR: PREI MILENIUM 0000036933

No.	CLAVE(S)			PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Esp.	Dif						
9	010	000	2206	00	00	2,984	CONFORME A LINEAL DE COMPRA SECTORIAL, CONSIDERANDO VOLÚMENES DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, SI SE ALCANZA UNA COMPRA DE 7,000 UNIDADES Y HASTA LA UNIDAD 7,000 SE OTORGARÁ UN 0.5% DE DESCUENTO; ADICIONALMENTE, SI SE ALCANZA UNA COMPRA DE 14,000 UNIDADES EN ADELANTE, SE OTORGARÁ OTRO 0.5% DE DESCUENTO. EL DESCUENTO SERÁ APlicable EN FORMA RETROACTIVA A LA PRIMERA PIEZA, A TRAVÉS DE NOTA DE CRÉDITO O RESERVO EN ESPEREA, A ELECCIÓN DE CADA INSTITUCIÓN COMPRADORA.	\$ 83,219,521.24	\$ 33,318,968.52
SUBTOTAL								\$ 83,219,521.24	\$ 33,318,968.52
IVA								\$ -	\$ -
TOTAL								\$ 83,219,521.24	\$ 33,318,968.52

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESPERARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2016, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FUOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PATRICIA MONSERRAT SALINAS PRIEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

requerimiento de compra consecutiva mediante una peritaje Adicionalmente Directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALSES), DE LOS HOSPITALES ESTATALES (HOSPITALSEES) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATN  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 09521881 183012017005007

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL.: 50-00-10-50 R. F. C.: FMA-880118-1B1

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( )

FAB. ( ) , DIST. (XXXX )

DOMICILIO: VIADUCTO TLALPAM No.222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COMPA, DEL COYOACAN, C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; patricia.saffinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

No. DE PRE MISS: PREI MILENIUM 0000033933

No.	CLAVE (S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen.	Esp.	Var						
1	010	000	3511	00	00	535,047	214,021	CONFORME A UNERAL DE COMPRA SECTORIAL, SI SE ALCANZA UNA COMPRA DE UN MILLÓN 000 MIL UNIDADES EN ADELANTE, SE OTORGARÁ UN 1% DE DESCUENTO A. TAMBIÉN DE NOTA DE CREDITO O BENEFICIO EN ESPECIE, A ELECCIÓN DE CADA INSTITUCIÓN COORDINADORA, LO CUAL QUEDARÁ ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO. ESTE DESCUENTO SERÁ APLICABLE EN FORMA RETROACTIVA A LA PRIMERA PREZA.	\$ 86,078,361.36	\$ 34,431,698.48
SUBTOTAL									\$ 86,078,361.36	\$ 34,431,698.48
IVA									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 86,078,361.36	\$ 34,431,698.48

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS, EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE REBUELVA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

PATRICIA MONSERRAT CALINAS PUEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

1000  
1000

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y RESUMEN DE PROCESOS  
 requerimiento de compra convalidada mediante una posible Adquisición Directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAS), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATN  
 LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO  
 PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUH. 09821861 18302017004872  
 FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017  
 NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
 TEL.: 50-00-10-30 R. F. C.: FMA-830118-1B1  
 ESTRUCTURACIÓN MIPYME: MICRO ( )  
 PEQUEÑA ( )  
 MEDIANA ( )  
 No. DE PRE-IMSS: PREI MIL/ENTUM/01000305933  
 FAB ( ) DIST. (XXXX )  
 DOMICILIO: VIADUCTO TIALPAN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL COYOACAN. C.P. 04690, CIUDAD DE MEXICO  
 CORREO ELECTRONICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

No.	CLAVE (S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen.	Esp.	Dir						
1	010	000	4148	01	00	1,244,966	497,990	CONFORME A UMBRAL DE COMPRA SECTORIAL AL ALCANZAR UNA COMPRA TOTAL DE 1,200,000 UNIDADES, SE OTORGARÁ UN 1% DE DESCUENTO EN ESPECIE, APLICABLE EN FORMA RETROACTIVA DESDE LA PRIMERA PIEZA.	\$ 348,876,822.18	\$ 139,551,737.70
SUBTOTAL									\$ 348,876,822.18	\$ 139,551,737.70
IVA									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 348,876,822.18	\$ 139,551,737.70

NOTA:  
 MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.  
 LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.  
 MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.  
 LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

# ANEXOS

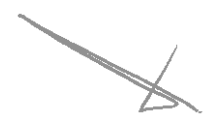
## DIVISION DE CONTRATOS

PATRICIA MONSIEUR SALINAS PILEGO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
 Nombre y firma del Representante Legal



10/10/2020

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

requerimiento de compra consolidada mediante una pasible Adjudicación Directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IREB (DELEGACIONES Y UNAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2016, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSURSO PARA LA SALUD.

ATN  
 LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO  
 PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 09521061 1630207004872  
 FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017  
 NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
 TEL: 56-00-10-50 R. F. C.: FWA-930118-1B1  
 ESTRUCTURACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )  
 FAB. ( ) DIST. (XXXX )  
 No. DE PREI (MSS: PREI MILENUM 000003533)  
 DOMICILIO: VIADUCTO TLALPAN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL. COYOACÁN. C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO  
 CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; patricia.sedmas@maypo.com; pedidos@maypo.com

No.	CLAVE (S)			PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen.	Exp.						
2	010	000	4162	\$205.78	422,907	189,189	SE OTORGARÁ UN 1% DE DESCUENTO EN ESPECIE, APLICABLE DESDE LA PRIMERA COMPRA.	\$ 87,025,802.46	\$ 34,811,596.82
				<b>SUBTOTAL</b>				\$ 87,025,802.46	\$ 34,811,596.82
				<b>IVA</b>				\$ -	\$ -
				<b>TOTAL</b>				\$ 87,025,802.46	\$ 34,811,596.82

NOTA: MANIFIESTO QUE COMOZO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.  
 LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.  
 MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APLICABLES AL EJERCICIO 2016, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.  
 LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

PATRICIA MONSERRAT ALVAREZ PLIEGO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
 Nombre y firma del Representante Legal

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS  
requisimiento de compra consolidada mediante una partida Adjudicación Directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades de INSS DELEGACIONES Y UMAE(S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE  
PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LOS HOSPITALES FEDERALES HOSPITAL 981, DE LOS HOSPITALES FEDERALES HOSPITAL 981, DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUCIONES) Y DE  
LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATM  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NÚM. 09521861 1830/2017004893

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL.: 50-00-10-50 R.F.C.: FMA-930118-1B1

ESTRATIFICACIÓN MIF/ME: MICRO ( )

No. DE PREI (INSS: PREI) MILENIUM 0000039533

FAB. ( ) DIST. (XXXX )

DOMICILIO: VIADUCTO TLALPÁN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COMPA, DEL. COYOACÁN, C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: factaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

No.	CLAVE(S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen.	Esp.	Var						
9	010	000	4366	00	\$116.90	7,966	3,187	CONFORME A UMBRAL DE COMPRA SECTORIAL, AL ALCANZAR UNA COMPRA TOTAL DE 13,401 UNIDADES Y HASTA 25,000 UNIDADES, EL PRECIO SERÁ DE \$ 141.56 PEGOS, O BIEN AL ALCANZAR UNA COMPRA TOTAL DE 25,001 EN ADELANTE, EL PRECIO SERÁ DE \$ 104.98 PEGOS. ESTOS PRECIOS APLICARAN EN FORMA RETROACTIVA DESDE LA PRIMERA PEZA A TRAVÉS DE NOTA DE CRÉDITO O BENEFICIO EN ESPECIE, A ELECCIÓN DE CADA INSTITUCIÓN PÚBLICA COORDINADORA, LO CUAL QUEDARÁ ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO. DE ALCANZAR CUALQUIERA DE LOS UMBRALES ANTES DESCRITOS, EL PRECIO DE SALIDA PARA LA SIGUIENTE NEGOCIACIÓN SERÁ EL QUE CORRESPONDA AL UMBRAL ALCANZADO.	\$ 931,225.40	\$ 372,580.30
					SUBTOTAL				\$ 931,225.40	\$ 372,580.30
					IVA				\$ -	\$ -
					TOTAL				\$ 931,225.40	\$ 372,580.30

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVAN.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PATRICIA MONSERRAT SALINAS PILEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

requerimiento de compra consolidada mediante una posible Adjudicación Directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSESTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATN  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 0952/1861 1830/2017004893

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL.: 50-00-10-50 R. F. C.: FMA-338118-1B1

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( )

No. DE PREI: IMSS: PREI MILENIUM 0000035933

FAB. ( ) DIST. (XXXX )

DOMICILIO: VIADUCTO TLALPAM No.3222, COL. VEJEO EJIDO SANTA URSULA COMPA, DEL. COYOACAN. C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; petricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

No.	CLAVE(S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen.	Exp.	Dif						
10	010	000	4367	00	00	9,785	3,915	CONFORME A LÍMITE DE COMPRA SECTORIAL, AL ALCANZAR UNA COMPRA TOTAL DE 16,001 UNIDADES Y HASTA 25,000 UNIDADES, EL PRECIO SERÁ DE \$ 190.19 PESOS; O BIEN, AL ALCANZAR UNA COMPRA TOTAL DE 21,001 EN ADELANTE, EL PRECIO SERÁ DE \$ 180.00 PESOS. ESTOS PRECIOS APLICARÁN EN FORMA RETROACTIVA DESDE LA PRIMERA PRZATRAVES DE NOTA DE CREDITO O BENEFICIO EN ESPERSE, A ELECCIÓN DE CADA INSTITUCIÓN PÚBLICA COMPRADORA, LO CUAL QUEDARÁ ESTABLECIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO. DE ALCANZAR CUALQUIERA DE LOS UNIBRALES ANTES DESCRITOS, EL PRECIO DE SALIDA PARA LA SIGUIENTE NEGOCIACIÓN SERÁ EL QUE CORRESPONDA AL UNIBRAL ALCANZADO.	\$ 1,599,456.10	\$ 639,945.90
SUBTOTAL									\$ 1,599,456.10	\$ 639,945.90
IVA									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 1,599,456.10	\$ 639,945.90

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORADOR DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

PATRICIA MONSERRAT SANCHEZ PLIEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

EXAMEN  
NÚMERO

SIN TEXTO







DIVISION DE CONTRATO  
SOXIMA  
ESTADISTICA ECONOMICA

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

requerimiento de compra convalidada mediante una posible adjudicación directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IMSS (PRELACIONES Y UMAs), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2016, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSURIDOS PARA LA SALUD.

ATN  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 08521861 1830/201704875  
FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017  
NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: YADIUCTO TLALPAM No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL. COYOACAN. C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO  
TEL: 50-00-10-50 R.F.C.: FMA-930118-181 CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: liltaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; patridios@maypo.com  
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: PEQUEÑA ( ) MICRO ( ) MEDIANA ( )  
FAB. ( ) DIST. (XXXX) No. DE PREI IMSS: PREI MILENIUM 0000035933

No.	CLAVE(S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA	
	Cpo	Gen.	Exp.	Dir							Ver
1	010	000	5331	00	00	14,690	5,879	500 BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 60,382,216.70	\$ 24,165,217.97	
SUBTOTAL										\$ 60,382,216.70	\$ 24,165,217.97
IVA										\$ -	\$ -
TOTAL										\$ 60,382,216.70	\$ 24,165,217.97

NOTA:  
MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.  
LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVAN.  
MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSURIDOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2016, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.  
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PATRICIA MONSERRAT SALINAS-PLIEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS  
requerimiento de compra consolidada mediante una postula Adjudicación Directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades de los prelegacionados y unidos (S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LOS INSTITUTOS FEDERALES DE SALUD (IHURTALSA), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATM  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 09521861 1830/2017004996

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL: 50-00-10-50

R. F. C.: FMA-330118-1B1

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

MICRO ( )

FAB. ( ) DIST. (XXXX).

DOMICILIO: VADUJITO TLALPAM No.322, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL. COTOACAN, C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: factaciones@maypo.com; patricia.saltinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

No. DE PRE/IMSS: PREI MILENIUM 0000035533

No.	CLAVE(S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen	Esp.	Var						
1	010	000	5543	00	\$23,765.00	3,654	1,462	Sin beneficios adicionales.	\$ 86,837,310.00	\$ 34,744,430.00
SUBTOTAL									\$ 86,837,310.00	\$ 34,744,430.00
IVA									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 86,837,310.00	\$ 34,744,430.00

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

PATRICIA MONSERRAT SANCHEZ PLIEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

requerimiento de compra consolidada mediante una parábola Adjudicación Directa de medicamento y biológico para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UNAES), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE), DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER), DE LA SECRETARÍA DE MEDICINA (SEMED), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATM  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 09521861 1830/2017005009

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL: 50-00-10-50 R. F. C.: FMA-33118-1B1

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

FAB. ( ) DIST. (XXXX)

DOMICILIO: VADIUCTO TLALPAN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COMPA, DEL. COYOACAN. C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lictaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

Beneficios Adicionales

SIN BENEFICIOS ADICIONALES

No. DE PREI IMSS: PREI MILENIUM 0000039533

No.	CLAVE(S)			PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Com.	Exp.						
1	010	000	5549	00	00	2,542	6,350	\$ 146,396,075.00	\$ 58,604,539.00
								\$ 146,396,075.00	\$ 58,604,539.00
								\$ -	\$ -
								\$ 146,396,075.00	\$ 58,604,539.00
								\$ -	\$ -
								\$ 146,396,075.00	\$ 58,604,539.00

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HABO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

PATRICIA MOJERRAT SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

SIN TEXTO  
SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

requerimiento de compra consolidada mediante una posible Adjudicación Directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

AT'N  
 LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 0952/1861 1830/2017004887

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL.: 50-00-10-50 R. F. C.: FMA-930119-1B1 MICRO ( )

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

FAB. ( ) DIST. (XXXX )

DOMICILIO: VIADUCTO TLALPAM No.3222, COL. VEJEO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL. COYOACAN, C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitantes@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

No. DE PREI INSS: PREI MIL ENIUM 0000035933

No.	CLAVE(S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Com.	Exp.	Dif						
2	010	000	5610	01	00	1,398	550	De 0 a 2,000 unidades adquiridas por el sector salud, el precio será de \$ 11,982.41 por un. De 2011 unidades adquiridas por el sector salud en adelante el precio será de \$ 11,982.41 por un. En su caso el descuento antes descrito será aplicable en forma retroactiva a la facturación total, mediante voz de crédito. El precio de salida para la siguiente negociación será el precio en función del umbral de compra alcanzado.	\$ 16,751,409.18	\$ 6,710,149.60
<b>SUBTOTAL</b>										\$ 6,710,149.60
<b>IVA</b>										\$ -
<b>TOTAL</b>										\$ 6,710,149.60

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVAN.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FLOTANTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PATRICIA WONSERRAY SALINAS NIETO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
 Nombre y firma del Representante Legal

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**

*A*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

requerimiento de compra normalizada mediante una posible adjudicación directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (IGSSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SESA), DE LA SECRETARÍA DE HERRAJES (SEHERRAJES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2016, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATM  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 09521861 1830/2017064687  
FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017  
NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
TEL: 50-00-10-50 R. F. C.: FMA-930116-151  
ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( )

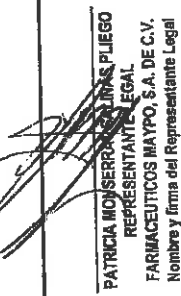
No. DE PREI INSS: PREI MILENIO 0000039583  
FAS. ( ) DIST. (XXXX).  
DOMICILIO: VADUCTO TLALPAN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL. COYOACAN, C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO  
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com.  
MEDIANA ( )  
PEQUEÑA ( )

No.	CLAVE(S)			PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA	
	Gpo	Gen.	Esp.							Dif
1	010	000	5011	01	00	\$14,279.91	3,607	1,444	De 0 a 4,200 unidades adquiridas por el sector salud, el precio será de \$ 14,279.91 pesos. De 4,201 a 4,800 unidades adquiridas por el sector salud el precio será de \$ 14,132.11 pesos. De la unidad 4,801 unidades adquiridas por el sector salud en adelante, el precio será de \$13,984.31 pesos. En su caso, el descuento antes descrito será aplicable en forma sucesiva a facturación total, mediante nota de crédito. El precio de salida para la siguiente negociación será el precio en función del monto de compra alcanzado.	\$ 20,620,190.04
SUBTOTAL								\$ 51,507,635.37	\$ 20,620,190.04	
IVA								\$ -	\$ -	
TOTAL								\$ 51,507,635.37	\$ 20,620,190.04	

NOTA:  
MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.  
LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VICENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.  
MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LEADOR DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2016, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.  
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

  
 PATRICIA MONSERRÉ SALINAS PLIEGO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
 Nombre y firma del Representante Legal

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCEROS

requerimiento de compra especialidad mediante una partida adjudicada Directa de medicamentos y biológicos para este fin las necesidades de los trabajadores y biológicos de los trabajadores del estado (SSISTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE BIENEFICIOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATN  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 08521861 1830/2017005009

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL.: 56-00-10-30 R. F. C.: FMA-339118-181

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( )

FAB. ( ) DIST. (XXXX)

No. de PREI MASS: PREI MILENIO 0000031933

DOMICILIO: VADUJITO TLALPAN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL. COYOACAN, C.P. 04960, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No.	C L A V E (S)			PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Epo	Gen.	Esp.						
2	010	000	5615	00	00	837	SIN BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 32,546,620.00	\$ 13,040,460.00
SUBTOTAL								\$ 32,546,620.00	\$ 13,040,460.00
IVA								\$ -	\$ -
TOTAL								\$ 32,546,620.00	\$ 13,040,460.00

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESPERARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
PATRICIA MONTERRAT SALINAS PUEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

2013

SIN TEXTO

X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

requerimiento de compra contestada mediante una posible Adjudicación. Desea de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades de IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATN  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO RUJH. 08521861 1830/2017005017

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL.: 50-00-10-50 R. F. C.: FMA-930118-181

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( )

FAB. ( ) DIST. (XXXX )

DOMICILIO: VIADUCTO TLALPAN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL COYOACAN. C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitadimes@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

PEQUEÑA ( )

MEJIANA ( )

No. DE PREI IMSS: PREI MILENIO 000035933

No.	CLAVE (S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen.	Esp.	Var						
3	010	000	5850	00	\$1,768.50	35,297	14,119	<p>CONFORME A UNIDAD DE COMPRA SECTORIAL AL LLEGAR A LA CANTIDAD DE 60 MILLONES DE UNIDADES INTERNACIONALES EN LA SUMA DE LAS CLAVES FMA930118-181 Y 010-000-0081-50, SE OTORGARÁ UN 17% DE DESCUENTO EN BENEFICIO EN ESPECIAL RETROACTIVO A LA FACTURACIÓN TOTAL</p> <p>NOTA: SHIRE PHARMACEUTICALS MEXICO S.A. DE C.V. OFRECE LA ENTREGA Y ATENCIÓN A DOMICILIO, LO CUAL ESTÁ EN POSIBILIDAD DE HACER EN COORDINACIÓN CON CADA INSTITUCIÓN.</p>	\$ 62,422,744.50	\$ 24,969,451.50
					SUBTOTAL				\$ 62,422,744.50	\$ 24,969,451.50
					IVA				\$ -	\$ -
					TOTAL				\$ 62,422,744.50	\$ 24,969,451.50

NOTA:  
MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.  
LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.  
MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.  
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

PATRICIA MONSIEUR SALINAS PUEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

**SIN TEXTO**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS  
requerimiento de compra consolidada mediante una posible adjudicación. Dirección de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IMSS (PELEACIONES Y UNDAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2016, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATN  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

**PROPUESTA ECONOMICA**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 09521861 1630/2017005017

FAB ( ) D'ST. (XXXX )

No. DE PREI IMSS: PREI MILENIO-000035333

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017  
NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
TEL.: 50-00-10-80 R. F. C.: FMA-83041E-1B1

DOMICILIO: VADUCTO TLALPAN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL. COYOACAN. C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( )

PEQUERA ( )

MEDIANA ( )

No.	CLAVE (S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen.	Etp.	Dif						
4	010	000	5851	00	00	13,828	5,532	CONFORME A UMbral DE COMPRA SECTORIAL, AL LLEGAR A LA CANTIDAD DE 50 MILLONES DE UNIDADES INTERNACIONALES EN LA SUMA DE LAS CLAVES 010,010,260,010 Y 010,004,000,010, SE OTORGARÁ UN 1% DE DESCUENTO EN BENEFICIO EN ESPECIE, RETROACTIVO A LA FACTURACIÓN TOTAL.  NOTA: SOBRE FARMACÉUTICOS MEXICO S.A. DE C.V. OFRECE LA ENTREGA Y ATENCIÓN A DOMICILIO, LO CUAL ESTÁ EN POSIBILIDAD DE HACER EN COORDINACIÓN CON CADA INSTITUCIÓN.	\$ 48,909,636.00	\$ 19,566,664.00
<b>SUBTOTAL</b>									\$ 48,909,636.00	\$ 19,566,664.00
<b>IVA</b>									\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>									\$ 48,909,636.00	\$ 19,566,664.00

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2016, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

PATRICIA MONSERRAT SALINAS PLIEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal



**SIN TEXTO**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

requerimiento de compra consolidada mediante un procedimiento de adjudicación pública de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades de IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (IBSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA NACIONAL (SENDERA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2016, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATM  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 09521061 1830/2017005007

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL: 50-00-10-50 R. F. C.: FMA-630118-1B1

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( )

FAB. ( ) DIST. (XXXX )

DOMICILIO: VIADUCTO Tlalpan No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL. COYOACAN. C.P. 04680, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRONICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

No. DE PRE IMSS: PREI MILENIUM 0000033933

No.	CLAVE(S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA	
	Gpo	Com.	Esp.	Dif							Var
4	010	000	5862	00	00	37	15	CONFORME A LÍMITE DE COMPRA SECTORIAL, SE OTORGARÁ COMO DONATIVO 120 PIEZAS DE 100GR (CLAVE FHL00J0101) Y 1070 MG (CLAVE FHL00J0102) APLICABLE A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD, CENTRALIZANDO ESTAS PIEZAS EN CENBIDA PARA QUE PUEDAN SER DISTRIBUIDAS A LAS INSTITUCIONES SEGUN REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO, O BIEN, BAJO EL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALE CENBIDA, UNA VEZ REASUMIDA ESTA CANTIDAD, CADA INSTITUCIÓN ADQUIRIRÁ EL MEDICAMENTO REQUERIDO DE ACUERDO CON EL PRECIO NEGOCIADO.	\$ 184,207.83	\$ 74,678.85	
SUBTOTAL										\$ 184,207.83	\$ 74,678.85
IVA										\$ -	\$ -
TOTAL										\$ 184,207.83	\$ 74,678.85

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VICENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORADOR DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APLICABLES AL EJERCICIO 2016, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

PATRICIA BÓMBARDI SALINAS PLIEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

**SIN TEXTO**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS  
requerimiento de compra convalidada mediante una peritaje Adjudicación Directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IMSS (SELECCIONES Y UMAs), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATN  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERRA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 09521981 18302017004986

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL.: 56-90-10-50 R. F. C.: FMA-830718-1B1

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

No. DE PREI IMSS: PREI MILENTUM 0800035633

FAB. ( ) DIST. (XXXX ).

DOMICILIO: VIADUCTO TLALPAN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL COYOACAN. C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

MEDIANA ( )

GRANDE ( )

No.	CLAVE (S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen.	Esp.	Dif						
1	010	000	5900	00	01	500,000	200,000	SIN BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 24,010,000.00	\$ 9,804,000.00
SUBTOTAL									\$ 24,010,000.00	\$ 9,804,000.00
IVA									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 24,010,000.00	\$ 9,804,000.00

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPUESTA Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS, EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORANTO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

PATRICIA MONSERRAT SALINAS PLIEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

requerimiento de compra consolidada mediante una posible Adjudicación Directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IIMS (MELERACIONES Y JIMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALERA), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATN  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 09521861 1830207004893

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL: 56-00-10-50 R. F. C.: FMA-930118-1B1

ESTRATIFICACIÓN MIP/ME: MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

FAB. ( ) , DIST. (XXXX )

DOMICILIO: VADIUCTO TLALPAN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL COYOACAN. C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: fcbzaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

Mediana ( )

No. DE PREI IMSS: PREI MILENIUM 0000039533

Co. DE PREI IMSS: PREI MILENIUM 0000039533

Co. DE PREI IMSS: PREI MILENIUM 0000039533

Co. DE PREI IMSS: PREI MILENIUM 0000039533

Co. DE PREI IMSS: PREI MILENIUM 0000039533

No.	CLAVE (S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Adicionales	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen.	Esp.	Dif						
2	010	000	6000	00	00	807,001	322,801	SIN BENEFICIOS ADICIONALES.	\$ 25,904,732.10	\$ 10,361,912.10
SUBTOTAL									\$ 25,904,732.10	\$ 10,361,912.10
IVA									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 25,904,732.10	\$ 10,361,912.10

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2018, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

PATRICIA MONSERAT SALINAS PLEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

**SIN TEXTO**

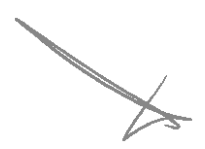






2014

**SIN TEXTO**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS

requerimiento de compra consolidada mediante un paquete Adjudicación Directa de medicamentos y biológicos para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSALUD), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NOTIFICACIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD.

ATN  
LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

PROPUESTA ECONOMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NUM. 06521881 18302017004888

FECHA: CIUDAD DE MEXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

NOMBRE DEL PROVEEDOR: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

TEL.: 50-00-10-50 R. F. C.: FMA-930116-1B1

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

FAB. ( ) DIST. (XXXX )

DOMICILIO: VADUCTO TLALPAN No.3222, COL. VIEJO EJIDO SANTA URSULA COAPA, DEL COYOACAN. C.P. 04980, CIUDAD DE MEXICO

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: licitaciones@maypo.com; patricia.salinas@maypo.com; pedidos@maypo.com

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

No. DE PREI IMSS: PREI MILENIO.000035933

No.	CLAVE(S)				PRECIO OFERTADO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Beneficios Asignables	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE TOTAL DE LA CANTIDAD MÍNIMA
	Gpo	Gen.	Esp.	Dif						
4	010	000	6048	00	00	778	312	EN BENEFICIOS ADICIONALES	\$ 14,491,028.00	\$ 5,811,312.00
SUBTOTAL									\$ 14,491,028.00	\$ 5,811,312.00
IVA									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 14,491,028.00	\$ 5,811,312.00

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACERTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS, EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA.

MANIFIESTO EL COMPROMISO DE MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL LABORATORIO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTO Y LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD APPLICABLES AL EJERCICIO 2016, ENTRE ELLOS EL PRECIO MÁXIMO Y BENEFICIOS ADICIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PATRICIA MONSERRATE SALINAS PLIEGO  
REPRESENTANTE LEGAL  
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.  
Nombre y firma del Representante Legal

**SIN TEXTO**



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/11849

**Patricia Monserrat Salinas Pliego**  
Representante Legal de la Empresa  
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.  
Presente

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio**, para la adquisición de 82 claves de Medicamentos Grupo 010 y Psicotrópicos Grupo 040, para cubrir las necesidades del ejercicio 2018, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad, con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2018, y toda vez que mediante oficio núm. CIAAS/11699/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-74/SO-12/2017, mediante el cual, el COMITÉ resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representante específicamente las claves siguientes:

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 2204 00 00
➤ ORIGEN	SUIZA
➤ MARCA	EXJADE (R.S. 192M2006SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	DEFERASIROX COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: DEFERASIROX 125 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.

Recibí original Patricia Salinas

1

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$2,773.77	1,237	497	\$3,431,153.49	\$1,378,563.69

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	1,108	444	\$3,073,337.16	\$1,231,553.88
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	98	40	\$271,829.46	\$110,950.80
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	30	12	\$83,213.10	\$33,285.24
HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO	1	1	\$2,773.77	\$2,773.77

➤ PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	070.000.2206.00.00
➤ ORIGEN:	SUIZA
➤ MARCA:	EXJADE (R.S. 192M2006SSA)
➤ DESCRIPCIÓN:	DEFERASIROX COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE DEFERASIROX 500 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$11,128.58	7,478	2,994	\$83,219,521.24	\$33,318,968.52

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	4,000	1,600	\$44,814,320.00	\$17,805,728.00
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	1,918	768	\$21,344,616.44	\$8,546,749.44
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	264	106	\$2,937,945.12	\$1,179,629.48
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	424	170	\$4,718,517.92	\$1,891,858.60
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)	556	223	\$6,187,490.48	\$2,481,673.34
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	30	12	\$333,857.40	\$133,542.96
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	26	11	\$289,343.08	\$122,414.38
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	10	4	\$111,285.80	\$44,514.32
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	250	100	\$2,782,145.00	\$1,112,858.00

96  
2

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 2262 00 00
➤ ORIGEN	ALEMANIA/EUA
➤ MARCA	SPIRIVA (R.S. 039M2002SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	TIOTROPIO, BROMURO DE CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$312.10	72,532	29,017	\$22,637,237.20	\$9,056,205.70

DEPENDENCIA	PZ MAX	EZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFEN)	11,532	4,613	\$3,599,137.20	\$1,439,717.30
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	11,547	4,539	\$3,541,398.70	\$1,416,621.90
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	2,208	884	\$689,116.80	\$275,896.40
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	650	260	\$202,865.00	\$81,146.00
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,728	1,892	\$1,475,608.80	\$590,493.20
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	924	370	\$288,380.40	\$115,477.00
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	336	135	\$104,856.00	\$42,133.50
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	25,000	10,000	\$7,802,500.00	\$3,121,000.00
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	1,155	462	\$360,475.50	\$144,190.20
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	2,700	1,080	\$842,670.00	\$337,068.00
SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	460	184	\$148,566.00	\$57,426.40
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	1,000	400	\$312,100.00	\$124,840.00
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO	1,638	656	\$511,219.80	\$204,737.60
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	1,109	444	\$346,118.90	\$138,572.40
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	5,000	2,000	\$1,560,500.00	\$624,200.00
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	1,450	580	\$452,545.00	\$181,018.00
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	1,255	502	\$391,685.50	\$156,674.20
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA	40	16	\$12,484.00	\$4,993.60

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 2263 00 00
➤ ORIGEN	ALEMANIA/EUA
➤ MARCA	SPIRIVA (R.S. 039M2002SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	TIOTROPIO, BROMURO ANEXOS CAPSULA CADA

## DIVISION DE CONTRATOS

3

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



<b>CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS (REPUESTO).</b>
---

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$290.25	38,766	15,511	\$11,291,831.50	\$4,502,067.75

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	18,168	7,288	\$8,273,262.00	\$2,109,537.00
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	2,434	974	\$706,468.50	\$282,703.50
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	340	136	\$98,685.00	\$39,474.00
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,588	3,068	\$2,223,637.00	\$890,487.00
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	872	349	\$253,098.00	\$101,297.25
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	400	120	\$87,075.00	\$34,830.00
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	2,718	1,088	\$788,899.50	\$315,792.00
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	2,209	880	\$638,550.00	\$255,420.00
SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	652	261	\$189,248.00	\$75,755.25
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	462	185	\$134,095.50	\$53,696.25
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO	1,200	480	\$348,300.00	\$139,320.00
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	362	157	\$113,778.00	\$45,569.25
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	836	335	\$242,649.00	\$97,233.75
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	324	210	\$152,091.00	\$60,952.50

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 3511 00 00
➤ ORIGEN	ALEMANIA/BELGICA
➤ MARCA	EVRA (R.S. 381M2002SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	NORELGESTROMINA Y ETIMLESTRADIOL PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: NORELGESTROMINA 6.00 MG ETIMLESTRADIOL 0.60 MG ENVASE CON 3 PARCHES.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$160.88	535,047	214,021	\$86,078,361.36	\$34,431,698.48

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	345,751	138,301	\$55,624,420.88	\$22,249,864.88
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	120,000	48,000	\$19,305,600.00	\$7,722,240.00
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	26,224	10,490	\$4,218,917.12	\$1,687,631.20
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	8,134	3,254	\$1,308,597.92	\$523,503.52
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	2,598	1,840	\$739,726.24	\$296,019.20
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMA)	14,225	5,694	\$2,290,126.80	\$916,050.72
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.	1,105	442	\$177,772.40	\$71,108.96
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	15,000	6,000	\$2,413,200.00	\$965,280.00

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	P10-000-145-01-00
➤ ORIGEN	E.U.A.
➤ MARCA	HUMALOG MIX (R.S. 273-9035A)
➤ DESCRIPCIÓN	INSULINA LISPRO LISPRO PROTAMINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10ML.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA
\$289.23	1,244,066	487,000	\$353,876,822.18	\$139,561,737.70

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	345,751	138,301	\$55,624,420.88	\$22,249,864.88
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	120,000	48,000	\$19,305,600.00	\$7,722,240.00
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	26,224	10,490	\$4,218,917.12	\$1,687,631.20
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	8,134	3,254	\$1,308,597.92	\$523,503.52
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	9,690	3,876	\$2,715,428.70	\$1,086,171.48
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	36,652	14,661	\$10,270,989.96	\$4,108,452.03
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	540	216	\$151,324.20	\$60,529.68
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO	12,000	4,800	\$3,362,760.00	\$1,345,104.00
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	35	14	\$9,808.05	\$3,923.22
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.	2,880		\$807,062.40	\$322,824.96

## DIVISION DE CONTRATOS





DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	21,000	8,400	\$5,884,830.00	\$2,353,932.00
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO	1,000	400	\$280,230.00	\$112,092.00
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	3,702	1,481	\$1,037,411.46	\$415,020.63
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	32,496	12,999	\$9,106,354.08	\$3,642,709.77
HOSPITAL DE LA MUJER	2	1	\$560.46	\$280.23
HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	33	14	\$9,808.05	\$3,923.22

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010-000-4156-00
➤ ORIGEN	EUA/DINAMARCA
➤ MARCA	NOVORAPID (R.S. 102M2004ESA)
➤ DESCRIPCIÓN	INSULINA ASPARTICA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE), SOLUCIÓN INYECTABLE, 100 UI / ML ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 10 ML

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$250.00	1,150	481	\$287,500.00	\$116,250.00

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	822	329	\$205,500.00	\$82,250.00
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	120	48	\$36,000.00	\$12,000.00
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	268	84	\$52,000.00	\$21,000.00

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010-000-4162-00-00
➤ ORIGEN	E.U.A.
➤ MARCA	HUMALOG (R.S. 144M97SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	INSULINA LISPRO SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$205.78	422,907	169,169	\$87,025,802.46	\$34,811,596.82

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	235,937	94,375	\$48,551,115.86	\$19,420,487.50
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	57,064	22,826	\$11,742,629.92	\$4,697,134.28
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	4,500	1,800	\$926,010.00	\$370,404.00
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	6,526	2,611	\$1,342,920.28	\$537,291.58
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	360	120	\$61,734.00	\$24,693.60
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	5,211	2,113	\$1,086,724.18	\$434,813.14
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	19,368	7,748	\$3,985,547.04	\$1,594,383.44
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	384	154	\$79,019.52	\$31,690.12
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO	5,500	2,600	\$1,357,570.00	\$535,028.00
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	1,251	493	\$253,315.18	\$101,449.54
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	200	80	\$41,158.00	\$16,462.40
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.	1,200	1,680	\$864,276.00	\$345,710.40
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	1,200	1,680	\$864,276.00	\$345,710.40
HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	240	96	\$49,387.20	\$19,754.88
SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	492	197	\$101,243.76	\$40,538.66
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	1,141	457	\$234,794.98	\$94,041.46
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO	570	228	\$117,294.60	\$46,917.84
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	335	126	\$64,820.70	\$25,928.28
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	70,000	38,000	\$14,404,600.00	\$5,761,840.00
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	1,709	1,484	\$763,238.02	\$305,377.52
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	631	252	\$129,847.18	\$52,062.34
HOSPITAL DE LA MUJER	48	20	\$9,877.44	\$4,115.60
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	70	28	\$14,404.60	\$5,761.84

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	016 000 7165 01 00
➤ ORIGEN	DINAMARCA/FRANCIA
➤ MARCA	LEVEMIR FLEX (B.S. 572 72006SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	INSULINA DEYEMIR (ADN RECOMBINANTE), SOLUCIÓN INYECTABLE, 100 U / (14.20 MG / ML) ENVASE CON 5 PLUMAS PRELLENADAS CON 3 ML (100 U/ML).

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$650.00	50,946	20,380	\$33,219,000	\$13,247,000.00

**DIVISION DE CONTRATOS**

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E**  
**INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	4,767	1,907	\$3,098,550.00	\$1,239,550.00
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	7,941	3,177	\$5,161,650.00	\$2,065,050.00
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	8,900	3,560	\$5,785,000.00	\$2,314,000.00
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	10,328	4,132	\$6,713,200.00	\$2,685,800.00
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	900	360	\$585,000.00	\$234,000.00
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	360	144	\$234,000.00	\$93,600.00
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	15,000	6,000	\$9,750,000.00	\$3,900,000.00
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	650	260	\$422,500.00	\$169,000.00
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	2,100	840	\$1,365,000.00	\$546,000.00

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 4174 00
➤ ORIGEN	FRANCIA
➤ MARCA	FORTEO COLTER (R.S. 051M2004SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	TERIPARATIDA, SOLUCIÓN INYECTABLE, 250 µG/ML ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MAXIMA	MÍNIMA	MAXIMA	MÍNIMA
\$4,535.56	2,192	877	\$9,941,947.52	\$3,977,686.12

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	1,992	797	\$9,034,835.52	\$3,614,841.32
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	300	80	\$997,112.00	\$362,844.80

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 4301 00
➤ ORIGEN	FRANCIA
➤ MARCA	IRIVANT (R.S. 161M2001SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	ERTAPENEM SÓDICO, SOLUCIÓN INYECTABLE, 1 G ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.

Ertapenem solución inyectable cada frasco ampula con liofilizado con nombre Ertapenem sodico equivalente a 1 gramo de Ertapenem. Envase con un frasco ampula con liofilizado.

Original inventario

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>\$345.76</b>	<b>39,770</b>	<b>15,910</b>	<b>\$13,750,875.20</b>	<b>\$5,501,041.60</b>

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	16,344	1,138	\$3,576,541.44	\$1,430,754.88
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	16,454	8,582	\$5,689,135.04	\$2,275,792.32
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	10,236	4,095	\$3,539,199.36	\$1,415,887.20
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	1,500	600	\$518,540.00	\$207,456.00
HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	328	128	\$110,643.20	\$44,257.28
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	300	120	\$108,728.00	\$41,491.20
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	200	80	\$69,152.00	\$27,660.80
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	116	47	\$143,836.16	\$57,741.92

➤ PROVEEDOR:	<b>FARMACÉUTICOS TAYPO, S.A. DE C.V.</b>
➤ CLAVE:	<b>010.0004020-C1</b>
➤ ORIGEN	<b>ALEMANIA/ITALIA</b>
➤ MARCA	<b>SYNAGIS (R.S. 162M9955A)</b>
➤ DESCRIPCIÓN	<b>PALIVIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON SOLUCIÓN CONTIENE 50 MG / ML ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 0.5 ML (50 mg/0.5 ml)</b>

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>\$8,922.21</b>	<b>3,502</b>	<b>1,427</b>	<b>\$31,780,912.02</b>	<b>\$12,731,993.67</b>

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	1,805	723	\$16,113,511.26	\$6,450,757.83
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,068	428	\$9,528,920.28	\$3,818,705.88
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)	180	72	\$1,605,997.80	\$642,399.12
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	50	20	\$446,110.50	\$178,444.20
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	70	28	\$624,554.70	\$249,821.88
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	388	156	\$3,461,817.48	\$1,391,864.76

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E**  
**INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 4366 00 00
➤ ORIGEN	MEXICO
➤ MARCA	RELPAK (R.S. 050M2000SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	ELETRIPTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMHIDRATO DE ELETRIPTAN EQUIVALENTE A 40 MG DE ELETRIPTAN ENVASE CON DOS TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$116.90	7,986	3,167	\$931,225.40	\$372,560.30

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	3,532	1,413	\$412,890.80	\$165,179.70
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	4,122	1,649	\$481,861.80	\$192,768.10
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	312	125	\$36,472.80	\$14,612.50

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 4366 00 00
➤ ORIGEN	MEXICO
➤ MARCA	RELPAK (R.S. 050M2000SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	ELETRIPTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMHIDRATO DE ELETRIPTAN EQUIVALENTE A 80 MG DE ELETRIPTAN ENVASE CON DOS TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$163.46	9,785	3,915	\$1,599,458.10	\$639,945.90

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	1,302	521	\$212,824.92	\$85,162.66
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	5,684	2,274	\$929,106.64	\$371,708.04
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	2,799	1,120	\$457,524.54	\$183,075.20

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 5107 00 00
➤ ORIGEN	ALEMANIA
➤ MARCA	ACTILYSE (R.S. 166M88SSA)



➤ DESCRIPCIÓN	ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO. 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.
---------------	---

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>\$8,478.47</b>	<b>3,301</b>	<b>1,325</b>	<b>\$27,987,429.47</b>	<b>\$11,233,972.75</b>

DEPENDENCIA	PZ-MAX	PZ-MIN	IMP-MAX	IMP-MIN
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEF)	307	88	\$1,795,043.29	\$703,713.01
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	339	136	\$2,874,201.33	\$1,153,071.92
SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	1,260	504	\$9,682,872.20	\$4,273,148.88
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	482	197	\$1,171,407.24	\$1,670,258.59
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO	300	120	\$2,543,541.00	\$1,017,416.40
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS (ISSSEM)	165	66	\$1,398,947.55	\$559,579.02
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	26	11	\$220,440.22	\$93,263.17
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	30	12	\$254,354.10	\$101,741.64
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	34	14	\$288,267.88	\$118,698.58
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO	72	29	\$610,448.84	\$245,875.63
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	60	24	\$108,708.20	\$203,483.28
SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA	43	17	\$347,817.27	\$144,133.99
HOSPITAL DE LA MUJER	1	1	\$8,478.47	\$8,478.47
HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GONZÁLEZ"	20	8	\$169,569.40	\$67,827.76
HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO	150	60	\$2,271,770.50	\$508,708.20
HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO	16	7	\$135,655.52	\$59,349.29
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BENIGNO ZUÑIGA"	6	3	\$50,870.82	\$25,435.41
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE TAMPALUCA	20	8	\$169,569.40	\$67,827.76
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	30	12	\$254,354.10	\$101,741.64
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"	10	4	\$84,784.70	\$33,913.88
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	22	9	\$186,526.34	\$76,306.23

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 5117 00 00
➤ ORIGEN	ALEMANIA

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



➤ MARCA	<b>NATALYZE (R.S. 449W2001SSA)</b>
➤ DESCRIPCIÓN	<b>TENECTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.</b>

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>\$7,947.73</b>	<b>2,160</b>	<b>369</b>	<b>\$17,167,096.80</b>	<b>\$6,906,577.37</b>

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	147	59	\$1,168,316.31	\$468,916.07
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	12	5	\$95,372.76	\$39,738.65
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,852	653	\$12,970,695.36	\$5,189,867.69
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	60	24	\$476,863.80	\$190,745.52
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	53	21	\$421,229.69	\$174,850.06
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	50	20	\$397,386.50	\$158,954.60
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	57	23	\$453,020.61	\$182,797.79
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO	48	20	\$381,491.04	\$158,954.60
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	20	8	\$158,954.60	\$63,581.84
HOSPITAL DE LA MUJER	1	1	\$7,947.73	\$7,947.73
HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO	29	12	\$230,484.17	\$95,372.76
HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO	3	2	\$28,843.19	\$15,895.46
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE XTARALUCA	20	8	\$158,954.60	\$63,581.84
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	28	12	\$222,386.44	\$95,372.76

➤ PROVEEDOR:	<b>FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.</b>
➤ CLAVE:	<b>010 000 5257 00 00</b>
➤ ORIGEN	<b>ALEMANIA</b>
➤ MARCA	<b>TYS-PR (N.S. 1151001870002)</b>
➤ DESCRIPCIÓN	<b>NATALIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NATALIZUMAB 300 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 300 MG.</b>

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>\$21,840.00</b>	<b>5,394</b>	<b>2,159</b>	<b>\$117,804,960.00</b>	<b>\$47,152,560.00</b>





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	2,346	939	\$51,236,640.00	\$20,507,760.00
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	2,968	1,188	\$64,821,120.00	\$25,945,920.00
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	80	32	\$1,747,200.00	\$698,880.00

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 5296 00 00
➤ ORIGEN	E.U.A.
➤ MARCA	VIRAMUNE (R.S. 360197SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	NEVIRAPINA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: NEVIRAPINA 200 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$376.56	307	128	\$116,603.92	\$46,316.88

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	150	60	\$36,484.00	\$22,593.60
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	157	63	\$39,119.92	\$23,723.28

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 5331 00 00
➤ ORIGEN	E.U.A.
➤ MARCA	BURVANTA (R.S. 125192SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	BERACTANT SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BERACTANT (FOSFOLIPIDOS DE PULMON DE ORIGEN BOVINO) 25 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 8 ML Y CANULA ENDOTRAQUEAL.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$4,110.43	14,690	5,879	\$60,382,216.70	\$24,165,217.97

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	11,947	4,779	\$49,107,307.21	\$19,643,744.97
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	90		\$1,023,497.07	\$411,043.00

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	140	56	\$575,460.20	\$230,184.08
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	564	226	\$2,318,282.52	\$928,957.18
INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	350	140	\$1,438,650.50	\$575,460.20
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	336	135	\$1,381,104.48	\$554,908.05
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO	277	111	\$1,138,589.11	\$456,257.73
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.	490	160	\$1,644,172.00	\$657,668.80
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	50	20	\$205,521.50	\$82,208.60
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	85	34	\$349,386.55	\$139,754.62
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	2	1	\$8,220.86	\$4,110.43
HOSPITAL DE LA MUJER	40	16	\$164,417.20	\$65,766.88
HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO	226	91	\$928,957.18	\$374,049.13
HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	20	8	\$82,208.60	\$32,883.44
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	2	1	\$8,220.86	\$4,110.43
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	2	1	\$8,220.86	\$4,110.43

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 5543 00 00
➤ ORIGEN	E.U.A.
➤ MARCA	NAGLAZYME (R.S. 113300EL870097)
➤ DESCRIPCIÓN	GALSULFASA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: GALSULFASA 5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML (1 MG/ML).

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MAXIMA	MÍNIMA	MAXIMA	MÍNIMA
\$23,765.00	3,654	1,462	\$86,837,310.00	\$34,744,430.00

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	2,610	1,044	\$62,026,650.00	\$24,810,660.00
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	540	216	\$12,833,100.00	\$5,133,240.00
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	504	202	\$11,977,560.00	\$4,800,530.00

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 5546 00 00
➤ ORIGEN	EUA/IRLANDA
➤ MARCA	FABRAZYME (R.S. 103300EL640005)



➤ DESCRIPCIÓN	AGALSIDASA BETA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: AGALSIDASA BETA 35 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.
---------------	--

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MAXIMA	MÍNIMA	MAXIMA	MÍNIMA
\$45,303.15	44	18	\$1,998,338.60	\$815,456.70

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	44	18	\$1,998,338.60	\$815,456.70

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	019 000 5549 00 00
➤ ORIGEN	EUALEMANIA
➤ MARCA	REPLAGAL (R.S. 16300EL676068)
➤ DESCRIPCIÓN	AGALSIDASA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: AGALSIDASA ALFA 3.5 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 3.5 ML (1 MG/ML)

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MAXIMA	MÍNIMA	MAXIMA	MÍNIMA
\$23,054.50	6,360	2,542	\$146,395,075.00	\$58,604,539.00

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	6,078	2,432	\$140,125,351.00	\$56,068,544.00
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	130	44	\$2,536,995.00	\$1,014,398.00
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	128	52	\$2,950,976.00	\$1,198,834.00
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	34	14	\$783,853.00	\$322,763.00

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 5610 01 00
➤ ORIGEN	FRANCIA
➤ MARCA	SOMATULINE AUTOGEL (R.S. 540M2004SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	LANREOTIDO SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE LANREOTIDO EQUIVALENTE A 90 MG DE LANREOTIDO. ENVASE ANEXOS UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE



	<p><b>SANGUINEA HUMANA RECOMBINANTE ADNR). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OCTOCOG ALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE Y UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCION.</b></p>
--	---

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$1,768.50	35,297	14,119	\$62,422,744.50	\$24,969,451.50

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	34,697	13,879	\$61,361,644.50	\$24,545,011.50
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	600	240	\$1,061,100.00	\$424,440.00

➤ PROVEEDOR:	<b>FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.</b>
➤ CLAVE:	<b>010 000 5851 00 00</b>
➤ ORIGEN	<b>SUIZA/AUSTRIA</b>
➤ MARCA	<b>ADVATE (R.S. 289M2012SSA)</b>
➤ DESCRIPCIÓN	<b>OCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE LA COAGULACION SANGUINEA HUMANA RECOMBINANTE ADNR). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OCTOCOG ALFA 500 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE Y UN EQUIPO PARA LA RECONSTITUCION.</b>

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$3,537.00	13,828	5,512	\$48,009,636.00	\$19,566,684.00

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	13,585	5,434	\$48,050,145.00	\$19,220,058.00
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	243	98	\$859,491.00	\$346,626.00

➤ PROVEEDOR:	<b>FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.</b>
➤ CLAVE:	<b>010 000 5862 00 00</b>
➤ ORIGEN	<b>EUA</b>



<b>SEGURIDAD.</b>
-------------------

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>\$11,982.41</b>	<b>1,398</b>	<b>560</b>	<b>\$16,751,409.18</b>	<b>\$6,710,149.60</b>

DEPENDENCIA	PZ MÁX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	1,098	436	\$13,060,826.90	\$5,224,330.76
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	308	124	\$3,690,582.28	\$1,485,818.84

➤ PROVEEDOR:	<b>FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.</b>
➤ CLAVE:	<b>010 000 5611 01 00</b>
➤ ORIGEN:	<b>FRANCIA</b>
➤ MARCA:	<b>SOMATULINE AUTOGEL (R.S. 540M2004SSA)</b>
➤ DESCRIPCIÓN:	<b>LANREOTIDO SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE LANREOTIDO EQUIVALENTE A 120 MG DE LANREOTIDO. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML. CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.</b>

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>\$14,279.91</b>	<b>3,607</b>	<b>1,444</b>	<b>\$51,507,635.37</b>	<b>\$23,620,190.04</b>

DEPENDENCIA	PZ MÁX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	3,004	1,202	\$42,896,849.64	\$17,164,451.82
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	504	203	\$7,197,074.64	\$2,884,541.82
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	89	40	\$1,413,711.09	\$571,196.40

➤ PROVEEDOR:	<b>FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.</b>
➤ CLAVE:	<b>010 000 5615 00 00</b>
➤ ORIGEN:	<b>EUA/ALEMANIA</b>
➤ MARCA:	<b>VPRIV (R.S. 163300EL870023)</b>
➤ DESCRIPCIÓN:	<b>VELAGLUCERASA ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: VELAGLUCERASA ALFA DE 400 U. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.</b>

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

16/12

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E

INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y

SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$15,580.00	2,089	837	\$32,546,620.00	\$13,040,460.00

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	1,873	750	\$29,181,340.00	\$11,685,000.00
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	98	39	\$1,495,680.00	\$607,620.00
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"	120	48	\$1,869,600.00	\$747,840.00

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 5850 00 00
➤ ORIGEN:	ALEMANIA/CANADA
➤ MARCA:	ATRIPLA (R.S. 073M2010 SSA)
➤ DESCRIPCIÓN:	ÉFAVIRENZ, ENTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO, TABLETA, 600 MG/200 MG/300 MG EQUIVALENTE A 245 MG DE TENOFOVIR DISOPROXIL ENVASE CON 30 TABLETAS

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$2,332.03	32,519	13,008	\$75,835,283.57	\$30,335,046.24

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	30,000	12,000	\$69,960,900.00	\$27,984,360.00
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	600	240	\$1,389,218.00	\$559,687.20
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	1,634	654	\$3,810,537.02	\$1,525,147.62
HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO	270	108	\$629,648.10	\$251,859.24
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE XTAPALUCA	15	6	\$34,980.45	\$13,992.18

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 5850 00 00
➤ ORIGEN:	SUIZA/AUSTRIA
➤ MARCA:	ADVATE (R.S. 289M2012SSA)
➤ DESCRIPCIÓN:	OCTOCOG ALFA (FACTOR VIII DE LA COAGULACION)

1763



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



➤ MARCA	PREZISTA (R.S. 076M2007SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	DARUNAVIR TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ETANOLATO DE DARUNAVIR EQUIVALENTE A 150 MG. DE DARUNAVIR.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$4,978.59	37	15	\$184,207.83	\$74,678.85

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	37	15	\$184,207.83	\$74,678.85

➤ PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 6000 00 01
➤ ORIGEN	ESPAÑA
➤ MARCA	ALMOGRA (R.S. 263M2008SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	ALMOTRIPTAN COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE ALMOTRIPTAN D, L MALATO ACIDO EQUIVALENTE A 12.5 MG DE ALMOTRIPTAN. ENVASE CON 3 COMPRIMIDOS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$48.02	500,000	200,000	\$24,010,000.00	\$9,604,000.00

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	500,000	200,000	\$24,010,000.00	\$9,604,000.00

➤ PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 6000 00 00
➤ ORIGEN	PUERTO RICO
➤ MARCA	CALTRAYE 600+D (R.S. 103M98SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	CARBONATO DE CALCIO / VITAMINA D3. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE CALCIO 1636.670 MG. EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO COLECALCIFEROL 6.2 MG EQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS.

# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$32.10	807,001	322,801	\$25,904,732.10	\$10,361,912.10

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	807,000	322,000	\$25,840,500.00	\$10,336,200.00
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	2,001	801	\$64,232.10	\$25,712.10

➤ PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	019 000 6001 00 01
➤ ORIGEN	ALEMANIA
➤ MARCA	VISANNETTE (R.S. 167M2012SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	DIENOGEST, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: DIENOGEST, 2 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$427.00	1,764	706	\$758,228.00	\$301,462.00

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	1,764	706	\$758,228.00	\$301,462.00

➤ PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	010 000 6003 00 00
➤ ORIGEN	SUIZA
➤ MARCA	TEOFIDERA (R.S. 438M2015SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	DIMETILFUMARATO, CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA. CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: DIMETILFUMARATO 240 MG. ENVASE CON 56 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$18,626.00	778	312	\$14,491,028.00	\$5,811,312.00

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	600	240	\$11,175,600.00	\$4,470,240.00



# MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	24	10	\$447,024.00	\$186,260.00
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	154	62	\$2,868,404.00	\$1,154,812.00

➤ PROVEEDOR:	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
➤ CLAVE:	040.000.3268.00
➤ ORIGEN	EU/SUIZA
➤ MARCA	RISPERDAL CONSTA (R.S. 23012002SSA)
➤ DESCRIPCIÓN	RISPERIDONA, SUSPENSIÓN INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA, 23 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 2 ML DE DILUYENTE.

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA
\$1,061.00	60,659	12,255	\$64,295,016.00	\$13,543,165.00

DEPENDENCIA	PZ MAX	PZ MIN	IMP MAX	IMP MIN
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	19,858	7,941	\$21,062,972.00	\$8,425,401.00
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	3	2	\$3,183.00	\$2,122.00
PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)	573	230	\$607,953.00	\$244,030.00
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	624	250	\$662,064.00	\$265,250.00
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	480	192	\$509,280.00	\$203,712.00
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO	600	240	\$635,800.00	\$254,640.00
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	1,970	792	\$2,099,710.00	\$840,312.00
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.	2,500	1,000	\$2,652,500.00	\$1,061,000.00
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	1,000	400	\$1,061,000.00	\$424,400.00
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO	30	12	\$31,830.00	\$12,732.00
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	1,980	880	\$2,334,200.00	\$933,680.00
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	345	138	\$366,045.00	\$146,418.00
SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA	470	188	\$498,670.00	\$199,468.00

IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO
\$1,578,454,116.71 (mil quinientos setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento dieciséis pesos 71/100 M.N.)	\$631,713,898.25 (seiscientos treinta y un millones setecientos trece mil ochocientos noventa y ocho pesos 25/100 M.N.)

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**





Asimismo durante la vigencia del contrato el proveedor deberá respetar los beneficios adicionales establecidos ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y otros Insumos para la Salud vigentes durante el ejercicio 2018.

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Contratos, ubicada en Durango 291 Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

## 1. Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 50 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO-SAT-HCT.104214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con una empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS,



por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

- J. Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentarse dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

29 de diciembre de 2017	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
-------------------------	------------	--

La vigencia del contrato será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alma Rosa Medrano Díez

Titular

Con copia:

Lic. María Guadalupe Serrano Zarifana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*)  
Lic. María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto (\*)

(\*) Copias entregadas por el SICGC.

Elaboró: Roberto Eduardo Hernández García